



**ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL
10% DE LA MENOR CUANTÍA)**

F-GCT-1121
V.2

ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

12325- ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA PARA LA DOTACIÓN DE TALLERES QUE ACOMPAÑEN LAS ATENCIONES Y ACOMPAÑAMIENTOS ARTÍSTICOS Y PEDAGÓGICOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

(Este documento ha sido elaborado siguiendo los parámetros del Decreto 1082 de 2015 y el Documento Guía G-EES-02 Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborado por la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente)

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito de Bogotá

Bogotá D.C., julio de 2026

CONTENIDO

OBJETO DEL ESTUDIO	3
ANÁLISIS DE SECTOR	3
Identificación del sector económico	8
Perspectivas de la Economía Mundial	8
Proyecciones para América Latina y el Caribe	17
Perspectivas de la economía colombiana	19
Situación de la economía colombiana	22
Situación actual de la economía del distrito de Bogotá	26
INFORMACIÓN DEL SECTOR.....	34
ASPECTOS LEGALES	37
ASPECTOS TÉCNICOS	38
ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	40
Historial de adquisiciones	41
Contracciones adelantadas por la entidad.....	41
Contracciones adelantadas por otras entidades.....	46
CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR.....	51
Análisis habilitantes técnicos:	51
Análisis de experiencia.....	51
LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS	52
ANÁLISIS DECRETO 0287 DE 2026 – DISCAPACIDAD	53
ESTUDIO DE MERCADO	53
Precios de Referencia	59
Presupuesto oficial.....	60

OBJETO DEL ESTUDIO

El objeto del estudio es analizar la oferta y la demanda de bienes y servicios dentro de un sector específico. Así como realizar un estudio de mercado que permita determinar el presupuesto oficial del proceso de selección adelantado. Para ello, se consideran la justificación de la necesidad y los requisitos detallados en las FICHAS TÉCNICAS. El propósito final es:

- ✓ Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
- ✓ Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.
- ✓ Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.
- ✓ Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional propendiendo por una selección objetiva.
- ✓ Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista o contratistas idóneos para suplir las necesidades de la entidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. El Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS DE SECTOR

La Secretaría distrital de Seguridad Convivencia y Justicia dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula el deber del Estado de realizar un análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva económica, legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, se presenta el siguiente documento.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – expidió la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector”, con el objetivo de guiar a las entidades en el cumplimiento este deber, buscando ayudar a la entidad estatal a cumplir este mandato, ofrecer herramientas para entender el mercado del bien, obra o servicio que la entidad Estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo de riesgos.

Cabe referenciar que en el Plan de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura', adoptado mediante Acuerdo Distrital 927 de 2024, contempla para la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia un objetivo estratégico, tres estrategias y seis programas. El objetivo estratégico indica 'Bogotá avanza en seguridad: Bogotá debe ser una ciudad en la que cada uno pueda vivir sin miedos, y sin necesidades, en dónde todos sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en los ámbitos urbano, rural y regional; disfrutar del espacio público, vivir, trabajar y soñar sin restricciones; donde especialmente las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad, puedan caminar y moverse sin sentir miedo y no haya espacio para el accionar delincriminal y violento. Para ello, se debe construir una ciudad en la que se respete la vida, la diferencia, la propiedad y donde se construyan y fortalezcan lazos de confianza y convivencia entre las personas, así como entre la ciudadanía y sus instituciones.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia es un organismo de nivel central del orden distrital, con autonomía administrativa y financiera, creada mediante el Acuerdo 637 de 2016 del Concejo de Bogotá, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad de todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y la provisión de bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C (art. 2). Así mismo, el artículo 5, numeral e, le asignó la función de “Liderar, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes y las competencias del Distrito frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.”

Por su parte, Decreto Único Sectorial 644 del 22 de diciembre de 2025 determinó las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En su artículo 18, numeral 12 estableció dentro de las funciones de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, la de “Diseñar los planes, programas y proyectos dirigidos a la implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa, las competencias del Distrito frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA y la prevención de la vinculación de adolescentes y jóvenes al delito, coordinar su implementación a nivel distrital y local, y evaluar operativamente la implementación”. De esta manera se garantiza el bienestar de las personas y el desarrollo del potencial de la ciudad.

De esta manera se garantiza el bienestar de las personas y el desarrollo del potencial de la ciudad. Y en lo pertinente a la Dirección de Responsabilidad Penal, en el programa número cuatro (4), servicios centrados en la justicia expresa: 'En relación con el delito juvenil y adolescente, la administración fortalecerá y ampliará las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, el cual atenderá de manera diferenciada las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes que se ven inmersos en delitos en la ciudad y responderá a las dinámicas del delito juvenil y adolescente, atendiendo la complejidad creciente que evidencia la violencia intrafamiliar y el conflicto escolar; ampliando las estrategias de prevención, reducción de daños y riesgos así como de superación del consumo de sustancias psicoactivas y justicia terapéutica a las unidades privativas de la libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA; ofreciendo a las autoridades judiciales mejores opciones de atención y seguimiento a las sanciones no privativas de la libertad; generando condiciones para que las y los adolescentes y jóvenes cuenten con oportunidades para desarrollar **“PROYECTOS DE VIDA AUTÓNOMOS Y SOSTENIBLES EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD, Y AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA COMISIÓN DE DELITOS POR PARTE DE LAS REDES CRIMINALES”**.

Así en que lo que refiere al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, vale recordar que la Constitución Política de Colombia ha establecido que son derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, (...) la educación, la cultura, el ser protegidas y (...) protegidos contra toda forma de abandono, de violencia física o moral y de (...) abuso sexual. Que, ellas y ellos gozan (...) de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia, que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación

de asistirlos y protegerlos, de garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, los cuales, (...) prevalecen sobre los derechos de los demás (art. 44).

En el marco de la garantía de dichos derechos, el Estado colombiano suscribió la Convención de los Derechos del Niño y la incorporó a su ordenamiento jurídico mediante la Ley 12 de 1991; la cual ratifica el compromiso del país con los derechos de los niños, la promoción, garantía y prevención de situaciones que puedan llegar a amenazar su garantía y la aplicación de medidas que garanticen su restablecimiento en casos de vulneración o inobservancia. De acuerdo con el artículo 3, numeral 1 de dicho instrumento jurídico de carácter internacional, "(...) en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a la que se atenderá será el interés superior del niño". De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1098 de 2006, "Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, los cuales son universales, prevalentes e interdependientes".

Los principios de la protección especial de la niñez y del interés superior y prevaleciente del menor para asegurar su desarrollo integral se encuentran consagrados en diversos tratados e instrumentos internacionales que obligan a Colombia. Entre ellos resalta la Corte, en primer lugar, la Convención sobre los Derechos del Niño, que dispone en su artículo 3-2, que "(...) los Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas"; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que dispone en su artículo 24-1 que "(...) todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado"; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en su artículo 10-3 ordena que "(...) se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia a favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición"; y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que en su Principio 2 dispone, que "(...) los niños gozarán de especial protección, y serán provistos de las oportunidades y recursos necesarios para desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de manera normal y sana, y en condiciones de libertad y dignidad".

Reflejando dichos mandatos, la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, contempla dentro de sus finalidades la de, "(...) garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo" y plantea que ella tiene por objeto y "(...) establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado" (arts. 1 y 2). De igual forma, El artículo 19 de la Ley 1098 de 2006 consagra que "(...) los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y la resocialización mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones u organizaciones que éste determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas".

De la misma manera, el artículo 140 de la ley 1098, de 2006, establece que, "En materia de responsabilidad penal para adolescentes tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico,

específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño. En caso de conflictos normativos entre las disposiciones de esta ley y otras leyes, así como para todo efecto hermenéutico, las autoridades judiciales deberán siempre privilegiar el interés superior del niño y orientarse por los principios de la protección integral, así como los pedagógicos, específicos y diferenciados que rigen este sistema”, y en esa misma línea, el artículo 178, cuando se refiere a las finalidades de las sanciones adoptables en el Sistema de Responsabilidad Penal, establece “Las sanciones señaladas en el artículo anterior tienen una finalidad protectora, educativa y restaurativa, y se aplicarán con el apoyo de la familia y de especialistas”.

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) de la Dirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes se enfoca a la atención a jóvenes en conflicto con la ley, a través de un equipo interdisciplinario, orientada a incidir en la responsabilización por el comportamiento de carácter delictivo, generar acciones orientadas a reparar a las víctimas y ganar capacidades para reintegrarse a su medio familiar y comunitario como actores sociales proactivos. En esta línea, desde la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente se ha visto la necesidad de fortalecer procesos de formación para el trabajo que posibiliten en los adolescentes y jóvenes en atención el desarrollo de proyectos de vida alejados del delito.

Con base en lo anterior, la Dirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes desarrolló una estrategia con el objetivo de atender a los adolescentes que entran en contacto con el SRPA y son reintegrados a su medio familiar, con un enfoque diferencial, de derechos y de justicia restaurativa. Como parte de esta estrategia de atención, se estableció la necesidad de capacitar y formar a los adolescentes vinculados a fin de mejorar sus habilidades y competencias laborales y prepararlos para un desempeño productivo que les permita auto- sostenerse y tomar distancia del mundo del delito. Esto aplica también para quienes egresan del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y quienes se encuentran en riesgo de verse involucrados en el mundo del delito.

Esta estrategia contempla entre sus procesos de formación, la capacitación a través de los siguientes talleres:

- ✓ Reparación y mantenimiento de Motos
- ✓ Confección de ropa.
- ✓ Fabricación de calzado.
- ✓ Cocina.
- ✓ Peluquería y barbería.
- ✓ Tatuaje
- ✓ Formación musical

Haciendo énfasis en el objeto del presente proceso de contratación se resalta que en el marco de las estrategias de prevención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA PARA LA DOTACIÓN DE TALLERES QUE ACOMPAÑEN LAS ATENCIONES Y ACOMPAÑAMIENTOS ARTÍSTICOS Y PEDAGÓGICOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA** tiene como propósito garantizar condiciones técnicas adecuadas para el desarrollo de los procesos de formación musical dirigidos a población de adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años en situación o riesgo de vulnerabilidad, y prevenir la vinculación a economías ilegales. La adquisición de estos instrumentos guarda un nexo directo con el bienestar de los participantes, en tanto el taller de formación musical constituye un espacio protector que promueve la expresión emocional, el fortalecimiento de habilidades sociales y cognitivas, la

construcción de proyectos de vida en el marco de la legalidad y la generación de oportunidades sostenibles de desarrollo personal.

El uso de instrumentos musicales es una herramienta que facilita la expresión emocional no verbal, reduce el estrés y la ansiedad, y fortalece habilidades cognitivas y sociales, actuando como un canal de comunicación alternativo. Además, la creación musical en grupo fomenta la cohesión social, el desarrollo de rutinas saludables y la regulación emocional. Estudios respaldan que la Musicoterapia complementa enfoques como la Terapia Cognitivo-Conductual (CBT), mejorando la motivación y la autoestima, mientras proporciona una alternativa gratificante.

Adicionalmente, se propone generar espacios socioeducativos dirigidos a adolescentes, jóvenes, familias y comunidades participantes en los programas de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Desde el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa se lidera la atención a adolescentes y jóvenes que han entrado en contacto con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), buscando que resuelvan los conflictos derivados de su actuar. Dichos procesos promueven la responsabilización frente a la conducta, fortalecen la capacidad de empatía y conciencia sobre los daños ocasionados, brindan acompañamiento para la generación de alternativas de reparación y desarrollan habilidades y capacidades que favorecen la reintegración al entorno familiar y comunitario, incentivando la construcción de proyectos de vida en el marco de la legalidad.

Todo lo anterior se logra a través de alternativas y estrategias restaurativas y pedagógicas que permiten a los participantes desarrollar capacidades para conectar emocionalmente, transformar propósitos de vida y fortalecer los vínculos comunitarios.

Por ello, desde la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente se considera importante consolidar nuevas alternativas pedagógicas y restaurativas basadas en expresiones artísticas y culturales, las cuales ofrecen canales de expresión no violenta, formas de reparación social y oportunidades para la transformación individual y colectiva. Estas iniciativas responden a la necesidad de ofrecer espacios alternativos de inclusión, fortalecimiento emocional y desarrollo de habilidades psicosociales para adolescentes, jóvenes, familias y comunidades que se han visto inmersos en situaciones conflictivas y delictivas, con el fin de generar valores y capacidades que permitan gestionar la vida y las relaciones desde una perspectiva de respeto, dignidad y cuidado, centrando la atención en los vínculos, las formas de relación y las estrategias de comunicación Hopkins (2011) y Torres (2022), lo que permite prevenir la reincidencia delictiva y fomentar la agencia entre los participantes.

Las prácticas artísticas y musicales de carácter colectivo contribuyen significativamente al desarrollo de valores y habilidades restaurativas como el respeto, el sentido de pertenencia, la valoración propia y de los demás, la apertura al otro y a sus necesidades, el cuidado de sí mismo y de los demás, la escucha activa y empática, la proactividad, la comunicación asertiva, la colaboración, la cooperación, el reconocimiento y valoración de las diferencias, el empoderamiento, la alfabetización emocional y relacional, la autorregulación, la disposición corporal, el lenguaje inclusivo, la conexión sensitiva y la construcción de entornos seguros.

Conforme a la necesidad descrita y en aras de cumplir con las funciones de la Secretaría Distrital de Seguridad relacionadas con los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, es necesario contar con dotaciones que permitan cualificar los procesos de atención y ofrecer nuevos escenarios y herramientas para la inclusión social mediante procesos de formación. En este sentido, la presente adquisición tiene como propósito **dotar el taller de formación musical que actualmente se desarrolla en el marco de las estrategias de atención de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia**, toda vez que los instrumentos musicales con los que cuenta resultan insuficientes frente al número de participantes y a los requerimientos técnicos y pedagógicos de los procesos formativos. Esta dotación permitirá ampliar la cobertura del taller, garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las sesiones de formación musical y asegurar la continuidad y calidad de las atenciones y acompañamientos artísticos y pedagógicos.

Así las cosas, y en virtud del objeto contractual, las obligaciones que se desarrollan durante la ejecución pueden ser realizadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos de la entidad en materia de idoneidad y experiencia para el desarrollo del objeto contractual.

Identificación del sector económico

A través del análisis de sector la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación. En este sentido, se debe decir que la economía está dividida por sectores económicos, atendiendo la actividad y el nivel de desarrollo productivo que esta recoge.

Tabla 1. Sectores de la economía

SECTORES	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
Sector primario	Se basa en la extracción y aprovechamiento directo de los recursos naturales sin transformarlos.	<ul style="list-style-type: none"> - Agricultura. - Pesca - Ganadería - Silvicultura - Minería
Sector Secundario	Enfocado en la transformación de materias primas (del sector primario) mediante procesos industriales para crear nuevos productos.	<ul style="list-style-type: none"> - Industrial - Transformación de productos
Sector terciario	Prestación de servicios, actividades que no producen mercancías o bienes tangibles, pero que son necesarias para el normal funcionamiento de la economía.	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios - Comercio - Turismo - Transporte - Financieros

El presente proceso se enmarca en el sector terciario de la economía, orientado a la prestación de servicios y actividades comerciales. En este sentido, no contempla directamente la producción de bienes pertenecientes a los sectores primario o secundario (manufactura), sino la adquisición de insumos especializados a través de terceros que los producen y comercializan. En este caso, el proceso comprende la:

12325- ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA PARA LA DOTACIÓN DE TALLERES QUE ACOMPAÑEN LAS ATENCIONES Y ACOMPAÑAMIENTOS ARTÍSTICOS Y PEDAGÓGICOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

Perspectivas de la Economía Mundial

De acuerdo con el informe Global Economic Prospects del Banco Mundial, publicado en enero de 2026, la economía mundial ha mostrado resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre en materia de políticas. Durante el último año, la acumulación de bienes comercializados, un sólido apetito por el riesgo y el auge de la inversión en inteligencia artificial (IA) respaldaron la actividad económica, mientras las organizaciones se adaptaban al incremento de las barreras comerciales¹.

¹ World Bank (2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

En este contexto, las perspectivas del comercio mundial continúan viéndose afectadas por las elevadas tensiones comerciales y la incertidumbre política asociada al aumento de los aranceles en Estados Unidos. Estas medidas podrían provocar una desaceleración del crecimiento económico global en 2026, con un impacto más pronunciado en las economías avanzadas.

Para 2025, las principales economías del mundo registraron un desempeño mejor al previsto. Esto se refleja en las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI)²: inicialmente, se proyectaba un crecimiento del PIB real mundial de 3,2 % para 2025; sin embargo, la estimación publicada en enero de 2026 ubicó el crecimiento de la economía mundial en 3,3 % para ese año.

Las proyecciones indican que el crecimiento mundial se mantendrá alrededor de 3,3 % en 2026. Sin embargo, persisten riesgos asociados a una desaceleración del comercio de bienes y a una menor demanda interna en economías relevantes, que puede disminuir el crecimiento económico. De cara a 2027, se anticipa un crecimiento de 3,2 %, en un escenario de mayor flexibilización de la política monetaria y mejores condiciones comerciales, acompañado de un entorno de menor incertidumbre.

En cuanto a las perspectivas de las economías avanzadas, se prevé que estén cada vez más afectadas por el impacto de los aumentos arancelarios del año 2025, además se espera que sean susceptibles a nuevos cambios en las políticas comerciales y fiscales, así como a una mayor incertidumbre política. No obstante, se proyecta que el crecimiento aumente ligeramente hasta 1,8 %, frente al 1,7 % registrado en 2025. Este resultado estaría asociado a una recuperación de la actividad económica en Estados Unidos, compensada parcialmente por una desaceleración en otras economías avanzadas. En la zona del euro, por ejemplo, se espera que el crecimiento pase de 1,4 % a 1,3 %, con una desaceleración más marcada en España, cuyo crecimiento se reduciría de 2,9 % a 2,3 %. También se anticipa una desaceleración en otras economías avanzadas, como Japón y el Reino Unido.

Por su parte, en las economías emergentes y en desarrollo, la estimación de crecimiento para 2025 se situó en 4,4 %, un resultado superior a lo previsto para ese año. Este desempeño estuvo impulsado por el adelantamiento del comercio internacional, en el que las empresas realizaron exportaciones e importaciones antes de lo habitual para anticiparse a cambios en las condiciones económicas o regulatorias. Sin embargo, para 2026 se proyecta un crecimiento de 4,2 %. Esta desaceleración estaría asociada al menor impulso del comercio, a las restricciones comerciales y a bajos niveles de confianza, factores que superarían los beneficios derivados de unas condiciones financieras más favorables.

Tras moderarse a un estimado de 2,4 % el año pasado, se proyecta que el crecimiento en América Latina y el Caribe disminuya ligeramente a 2,2 % en 2026 y repunte a 2,7 % en 2027. Se espera que el impacto positivo de unas condiciones financieras más flexibles y de los altos precios de los metales y los alimentos en el crecimiento regional este año esté parcialmente contrarrestado por las elevadas tensiones comerciales y la incertidumbre, así como por el limitado margen fiscal y la debilidad del consumo y la inversión en varios países. Restablecer un crecimiento sólido de la producción es fundamental para sostener la creación de empleo asalariado y mejorar la calidad del empleo.

² Fondo Monetario Internacional (enero, 2026). Actualización de la economía mundial. Una economía firme ante fuerzas divergentes. Fuente: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf>

Tabla 2.

Proyecciones de crecimiento PIB real

	Estimación	Proyección	
Categoría	2025	2026	2027
Producto mundial	3.3	3.3	3.2
Economías avanzadas	1.7	1.8	1.7
Estados Unidos	2.1	2.4	2.0
Zona del euro	1.4	1.3	1.4
Alemania	0.2	1.1	1.5
Francia	0.8	1.0	1.2
Italia	0.5	0.7	0.7
España	2.9	2.3	1.9
Japón	1.1	0.7	0.6
Reino Unido	1.4	1.3	1.5
Canadá	1.6	1.6	1.9
Otras economías avanzadas	1.8	2.0	2.1
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.2	4.1
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5.4	5.0	4.8
China	5.0	4.5	4.0
India	7.3	6.4	6.4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2.0	2.3	2.4
Rusia	0.6	0.8	1.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.2	2.7
Brasil	2.5	1.6	2.3
México	0.6	1.5	2.1
Oriente Medio y Asia Central	3.7	3.9	4.0
Arabia Saudita	4.3	4.5	3.6
África subsahariana	4.4	4.6	4.6
Nigeria	4.2	4.4	4.1
Sudáfrica	1.3	1.4	1.5
Economías emergentes e ingreso mediano	4.3	4.1	4.1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4.6	5.1	5.1

Nota: Fondo Monetario Internacional

Análisis de la inflación mundial

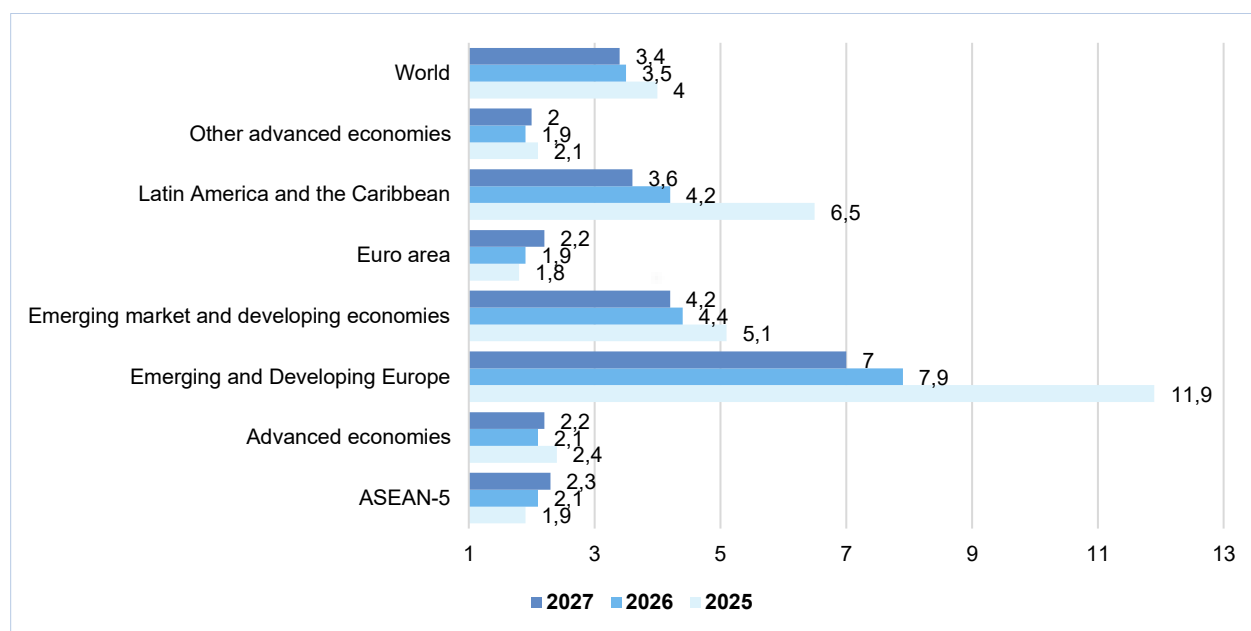
Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional para el cierre de 2026 sugieren una moderación de la

inflación a nivel global, con una tasa estimada de 3,5% para el mundo. Este nivel refleja la consolidación del proceso de desinflación observado tras los choques inflacionarios posteriores a la pandemia, aunque con diferencias marcadas entre grupos de economías.

En las economías avanzadas, la inflación se ubicaría en 2,1%, un nivel cercano a las metas de los bancos centrales y consistente con un entorno de mayor estabilidad de precios. En línea con esta tendencia, las principales economías avanzadas del Grupo de los Siete (G7) ³ también registrarían una inflación de 2,1%, mientras que en la Zona del euro se proyecta un nivel ligeramente menor, de 1,9%.

Las economías de mercados emergentes y en desarrollo mantendrían una inflación más elevada, cercana a 4,4%, reflejo de presiones estructurales como la volatilidad cambiaria, la alta dependencia de alimentos y energía, y menores márgenes de política macroeconómica. En América Latina y el Caribe, la inflación proyectada sería de 4,2%, lo que sugiere una tendencia de desaceleración frente a años anteriores. Sin embargo, el comportamiento será heterogéneo entre países: Argentina mantendría tasas elevadas, mientras que Perú, Chile y Brasil registrarían una moderación gradual, aunque con riesgos inflacionarios aún presentes en las economías de mayor tamaño.

Figura 1
Tasa de inflación (precios al consumidor) al final del período, 2026



Nota: Elaboración propia con base en datos del Fondo Monetario Internacional

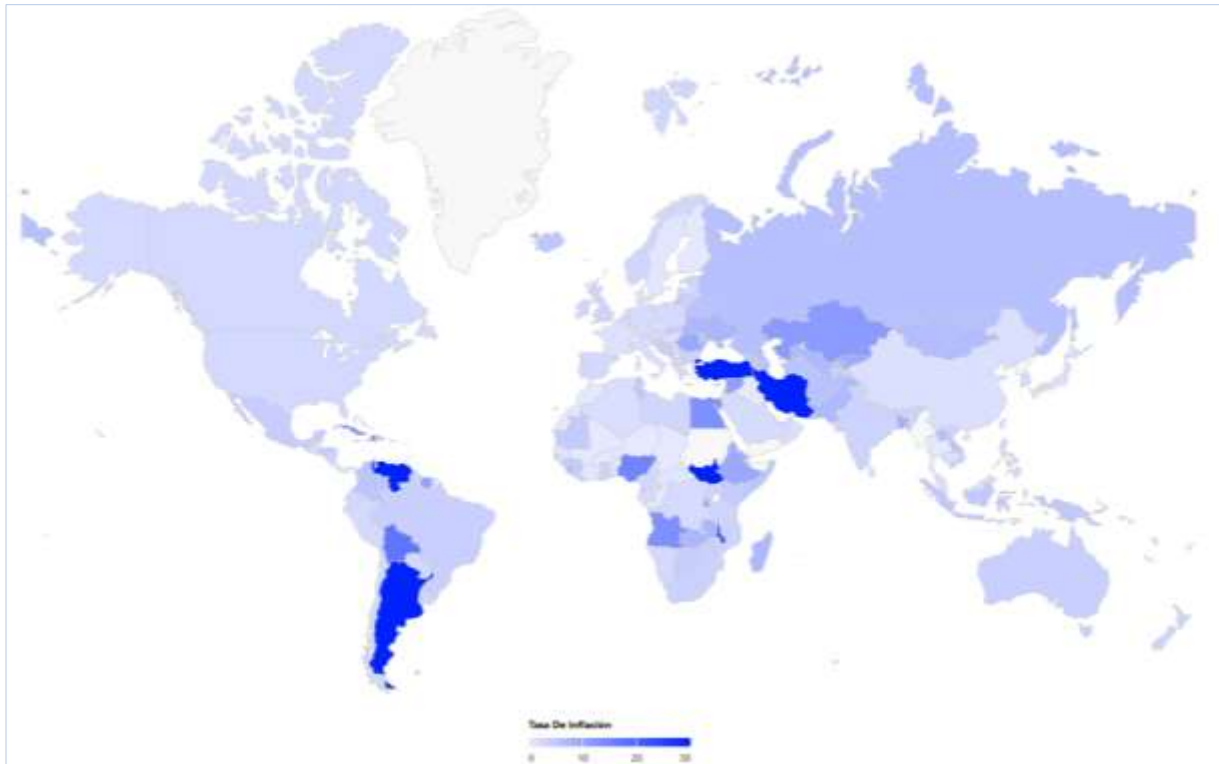
En línea con estas proyecciones, el mapa de calor de la inflación para febrero de 2026 muestra que la mayoría de las economías presenta niveles moderados de inflación, particularmente en economías avanzadas como Canadá y varios países de Europa. No obstante, persisten focos de inflación elevada en algunas economías

³ Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Reino Unido y Estados Unidos.

emergentes, destacándose casos como Argentina, Irán y Turquía, donde los tonos más oscuros reflejan mayores presiones sobre los precios. En general, el patrón geográfico sugiere que, aunque la inflación global muestra señales de moderación, existen divergencias importantes entre regiones, asociadas a condiciones geopolíticas, factores macroeconómicos y volatilidad cambiaria.

Figura 2

Mapa de calor de la tasa de inflación por países (febrero 2026)



Nota: Mapa extraído de Trading Economics

Evolución financiera mundial

Las condiciones financieras mundiales mostraron una mayor flexibilidad después de la segunda mitad de 2025; es decir, el acceso a financiamiento se volvió más favorable y a un menor costo. Este comportamiento estuvo impulsado por un apetito por el riesgo, las expectativas de una flexibilización de la política monetaria por parte de la Reserva Federal y la depreciación del dólar estadounidense. Estas condiciones impactan el comportamiento de los mercados financieros de la siguiente manera:

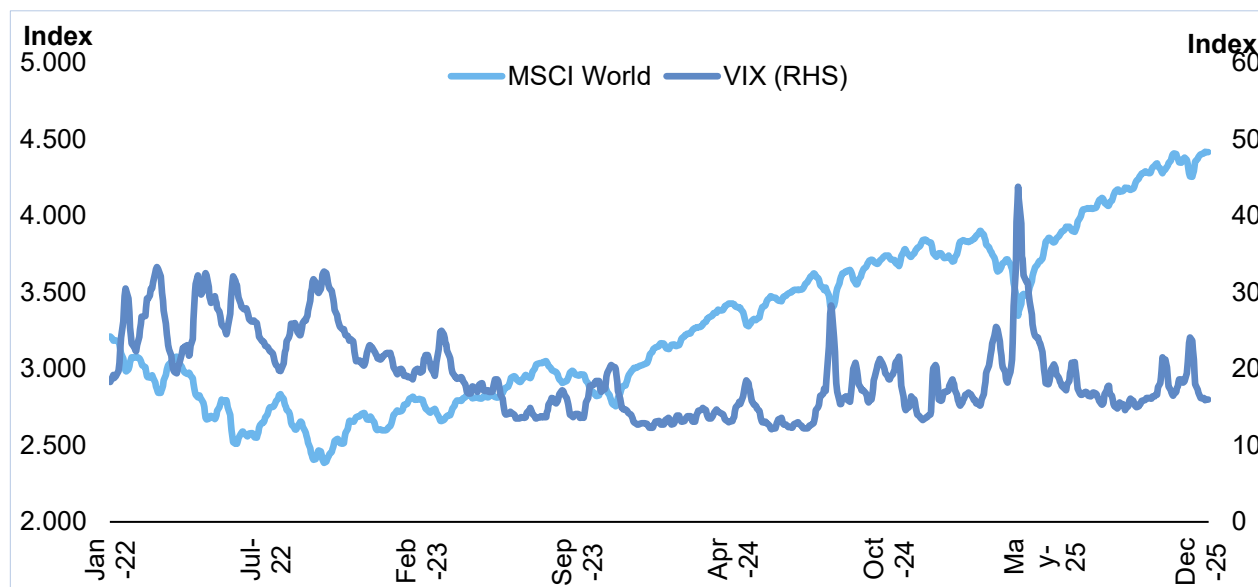
- **Expectativas de tasas de interés más bajas.** Si los mercados anticipan que la Reserva Federal reducirá su tasa de política monetaria, los costos de los préstamos tienden a disminuir, lo que facilita el acceso al crédito.
- **Mayor apetito por el riesgo.** Los inversionistas están más dispuestos a adquirir activos más riesgosos,

como acciones, bonos corporativos y deuda de economías emergentes. En el índice **MSCI**⁴ se observa una tendencia alcista: aunque registró una caída en mayo de 2025, posteriormente comenzó a recuperarse y ha mostrado un crecimiento sostenido, lo que indica un desempeño positivo de los mercados globales durante el período (ver gráfica 3).

- **Menor volatilidad financiera.** Se percibe un menor nerviosismo en los mercados, lo que facilita la emisión de deuda y la atracción de capital. Esto puede observarse en el Volatility Index (VIX), un indicador que mide la volatilidad esperada del mercado de acciones de Estados Unidos y que suele conocerse como el “índice del miedo”. Aunque en 2025 se registraron algunos picos de volatilidad, la tendencia general ha sido moderada, ya que estos episodios no se prolongaron en el tiempo (ver figura 3).
- **Depreciación del dólar estadounidense.** Como resultado, las monedas de muchas economías emergentes se fortalecieron relativamente más que las de las economías avanzadas. Esta apreciación cambiaria redujo las presiones sobre sus tipos de cambio y contribuyó a suavizar sus condiciones financieras, especialmente en lo relacionado con la deuda externa denominada en dólares. Al fortalecerse la moneda local, el costo de pagar obligaciones en dólares disminuye en términos internos, lo que mejora la sostenibilidad de la deuda y reduce la vulnerabilidad externa.

Figura 3

Índice MSCI Mundial y el Índice de Volatilidad (VIX)

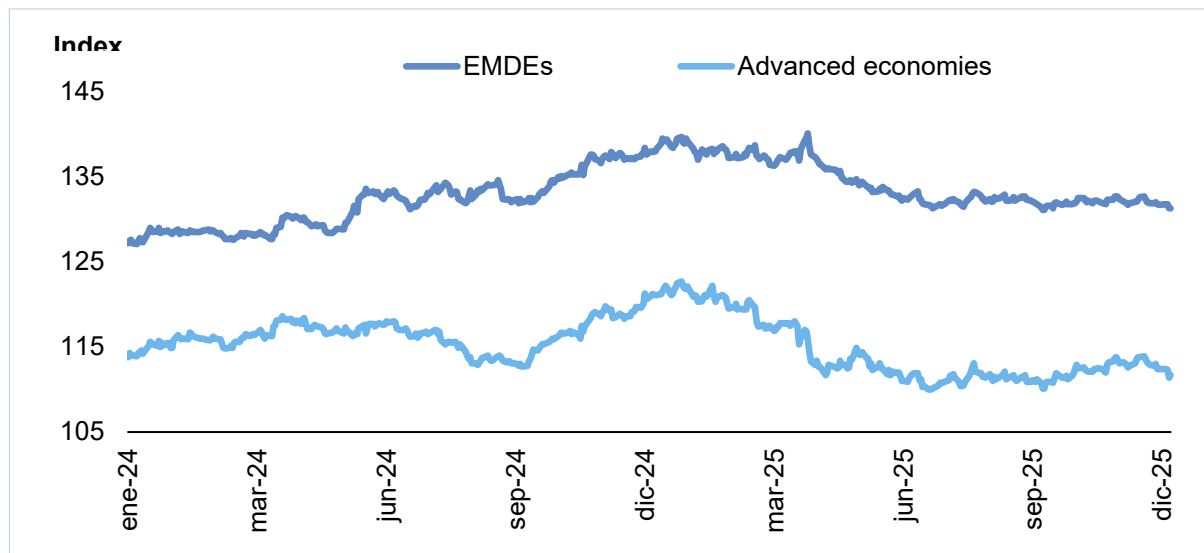


Nota: Gráfica extraída del Banco Mundial

⁴ El **MSCI World Index (índice MSCI)** es un índice bursátil internacional que muestra cómo están rindiendo las bolsas de valores de muchos países desarrollados. Las siglas MSCI viene de Morgan Stanley Capital International, una empresa que crea índices para medir el desempeño de los mercados financieros.

Figura 4

Índices nominales del dólar estadounidense



Nota: Gráfica extraída de Banco Mundial.

Perspectivas económicas mundiales por tipo de economía

Economías avanzadas

En 2025, las economías avanzadas mostraron resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política. El impacto inicial de los aranceles fue menor al previsto, debido a factores como la anticipación de importaciones, retrasos en su implementación y estrategias empresariales para mitigar costos. Además, la inversión en inteligencia artificial, especialmente en Estados Unidos, actuó como un motor adicional de crecimiento. Los mercados financieros reflejaron esta relativa estabilidad, pese a episodios de volatilidad. En conjunto, el entorno fue desafiante, pero no tan disruptivo como se anticipaba⁵.

En cuanto al comportamiento económico, el crecimiento se sostuvo gracias a políticas de ajuste empresarial y a condiciones financieras que, aunque más restrictivas, no frenaron abruptamente la actividad. Sin embargo, fuera de Estados Unidos se observó mayor vulnerabilidad, particularmente en economías dependientes del comercio exterior. La desaceleración del comercio mundial comenzó a afectar las exportaciones netas, mientras la incertidumbre limitó la demanda interna. Aun así, algunas economías europeas compensaron parcialmente estos efectos con mayor gasto público, especialmente en defensa.

Para 2026, se prevé un crecimiento moderado cercano al 1,8 %, con dinámicas divergentes entre regiones. En Estados Unidos se espera una ligera recuperación apoyada por estímulos fiscales, mientras que otras economías avanzadas podrían enfrentar una desaceleración más marcada. No obstante, políticas monetarias y fiscales más expansivas podrían amortiguar el impacto negativo del comercio. En este contexto, el crecimiento sería estable pero frágil, condicionado por la evolución de las políticas comerciales y la incertidumbre global.

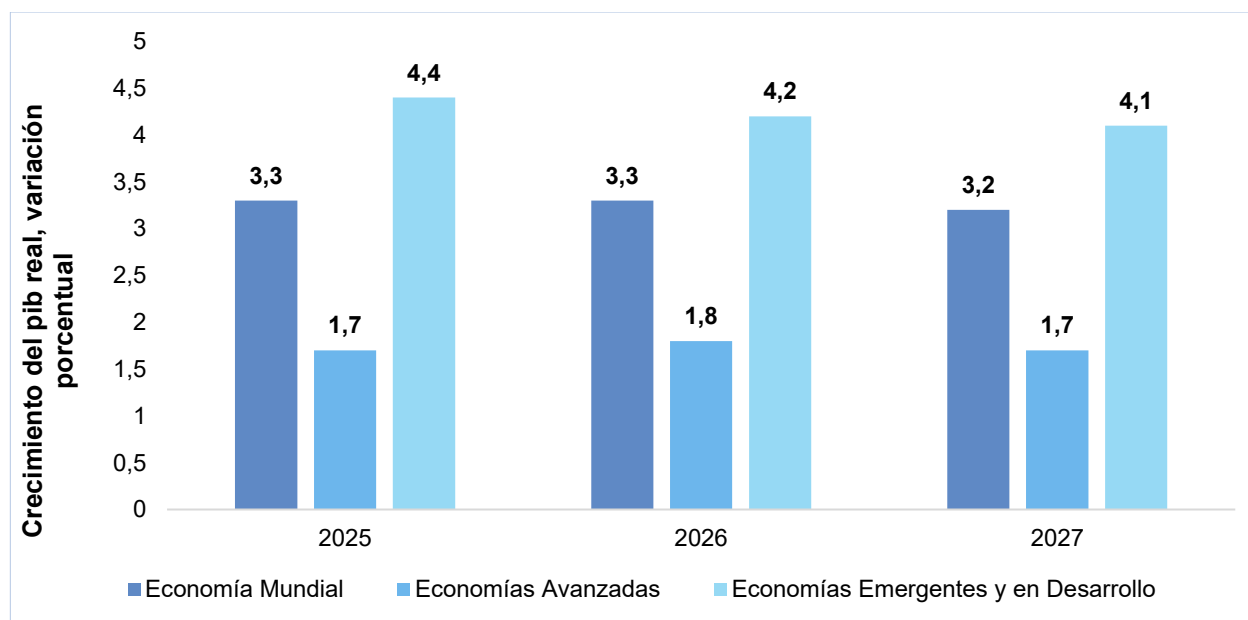
⁵ World Bank (January 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

Mercados emergentes y economías en desarrollo

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) demostraron ser más resilientes de lo previsto frente a las tensiones comerciales del año pasado. El comercio se vio respaldado por una concentración temporal de las exportaciones, mientras que la demanda interna se sostuvo gracias a condiciones financieras internacionales más favorables. Sin embargo, las perspectivas para 2026-27 son desiguales entre regiones y, en general, se mantienen moderadas en un contexto comercial internacional menos favorable. En este escenario, uno de los principales desafíos será generar suficientes oportunidades de empleo para los 1.200 millones de jóvenes que alcanzarán la edad laboral en las regiones MEED para 2035, especialmente en aquellas donde la población en edad laboral continúa creciendo con rapidez. Además, los riesgos para estas perspectivas siguen inclinados a la baja, entre ellos la posible reanudación de fricciones comerciales y la persistente incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales, el aumento de las vulnerabilidades fiscales, la intensificación de tensiones y conflictos geopolíticos, así como perturbaciones relacionadas con el clima y la salud pública ⁶.

Figura 5

Proyecciones de crecimiento de la economía mundial



Nota: Fondo Monetario Internacional

En línea con estas perspectivas, tras una actividad más fuerte de lo previsto el año pasado, impulsada por la concentración anticipada del comercio, se prevé que el crecimiento de los MEED se desacelere en 2026, ya que la recuperación de la concentración anticipada, las restricciones comerciales y la escasa confianza superan los beneficios de unas condiciones financieras más favorables. Se proyecta que el crecimiento se mantenga en el 4.2 % para 2026 y disminuya ligeramente para 2027⁷.

⁶ World Bank (January, 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

⁷ Fondo Monetario Internacional (enero, 2026). Actualización de la economía mundial. Una economía firme ante fuerzas divergentes. Fuente: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf>

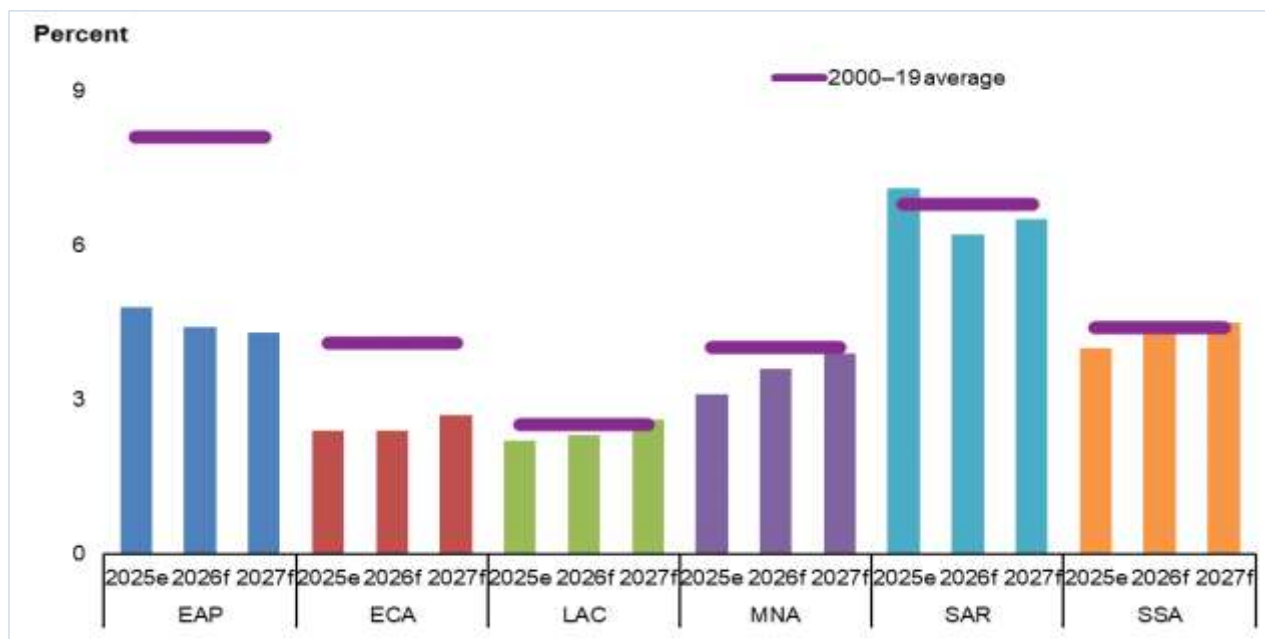
Las perspectivas de crecimiento para 2026–2027 difieren entre las MEED. Se proyecta que el crecimiento en Asia Oriental y el Pacífico (EAP) se desacelere aún más, reflejando principalmente las perspectivas económicas de China. Aunque la tasa de crecimiento de esta economía sigue siendo relativamente alta en comparación con otras economías como Europa o Latinoamérica, se sitúa por debajo del promedio de 2000–2019, lo que indica una desaceleración estructural en la región.

En Europa y Asia Central (ECA), se espera que el crecimiento se sitúe alrededor de 2 % a 2,5 %, con un leve aumento hacia 2027. No obstante, esta tasa continúa siendo inferior al promedio histórico, lo que refleja un dinamismo económico limitado. En la misma línea, en América Latina y el Caribe (LAC) la producción aumentará ligeramente, pero solo de forma modesta, en un contexto de débil demanda externa y restricciones estructurales.

Por su parte, se prevé que el crecimiento en Oriente Medio, África del Norte, Afganistán y Pakistán (MNA), así como en África Subsahariana (SSA) (específicamente en esta región siendo alto y cercano a su promedio histórico), se fortalezca. En estas regiones, el crecimiento se verá impulsado por la mejora de las condiciones de seguridad y por el aumento de la producción petrolera, respectivamente.

En muchas regiones es probable que el crecimiento se mantenga por debajo de los promedios observados entre 2000 y 2019, lo que apunta a una expansión económica global más moderada en el futuro cercano, incluso cuando las expectativas de crecimiento han mejorado desde junio. Si bien se espera que EAP y Asia del Sur (SAR) continúen avanzando de manera significativa en la convergencia del ingreso per cápita con las economías avanzadas, otras regiones probablemente experimenten un progreso más limitado, particularmente África Subsahariana, donde las tasas de pobreza extrema siguen siendo las más altas.

Figura 6
Crecimiento de la producción



Nota: Gráfica extraída del Banco Mundial

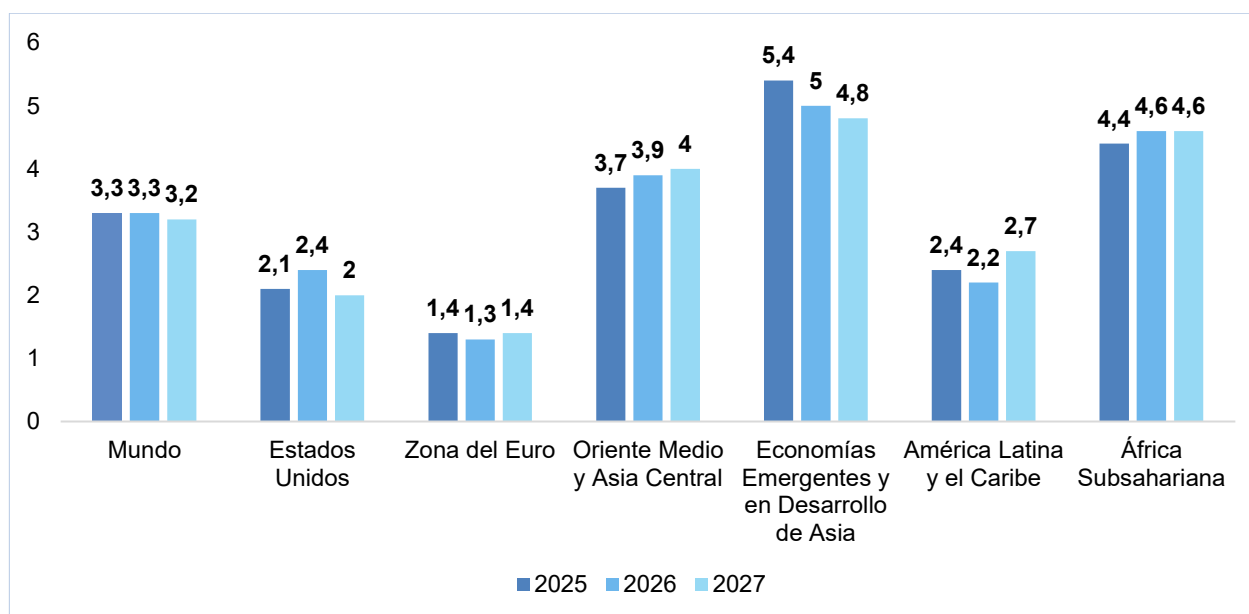
Proyecciones para América Latina y el Caribe

En América Latina y el Caribe, el crecimiento se desaceleró en el segundo semestre de 2025, en un contexto de elevada incertidumbre global y una demanda interna moderada. A pesar de las tensiones comerciales mundiales, las exportaciones se mantuvieron resilientes durante 2025. La inflación se ha mantenido estable en gran parte de la región, aunque todavía se sitúa por encima de las metas de los bancos centrales en algunos países. Los tipos de cambio reales se han apreciado en la región, en un contexto de crecientes déficits en cuenta corriente⁸.

El crecimiento en América Latina y el Caribe disminuiría a 2,2 % en 2026 y repuntaría a 2,7 % en 2027, en un contexto de tensiones comerciales persistentes, elevada incertidumbre y demanda interna débil. El impacto positivo de condiciones financieras más flexibles y de los altos precios de los metales y los alimentos en el crecimiento regional este año podría verse limitado por las tensiones comerciales y la incertidumbre, así como por el reducido margen fiscal y la debilidad del consumo y la inversión en varios países.

Figura 7

Proyecciones de crecimiento de la economía por regiones



Nota: Fondo Monetario Internacional

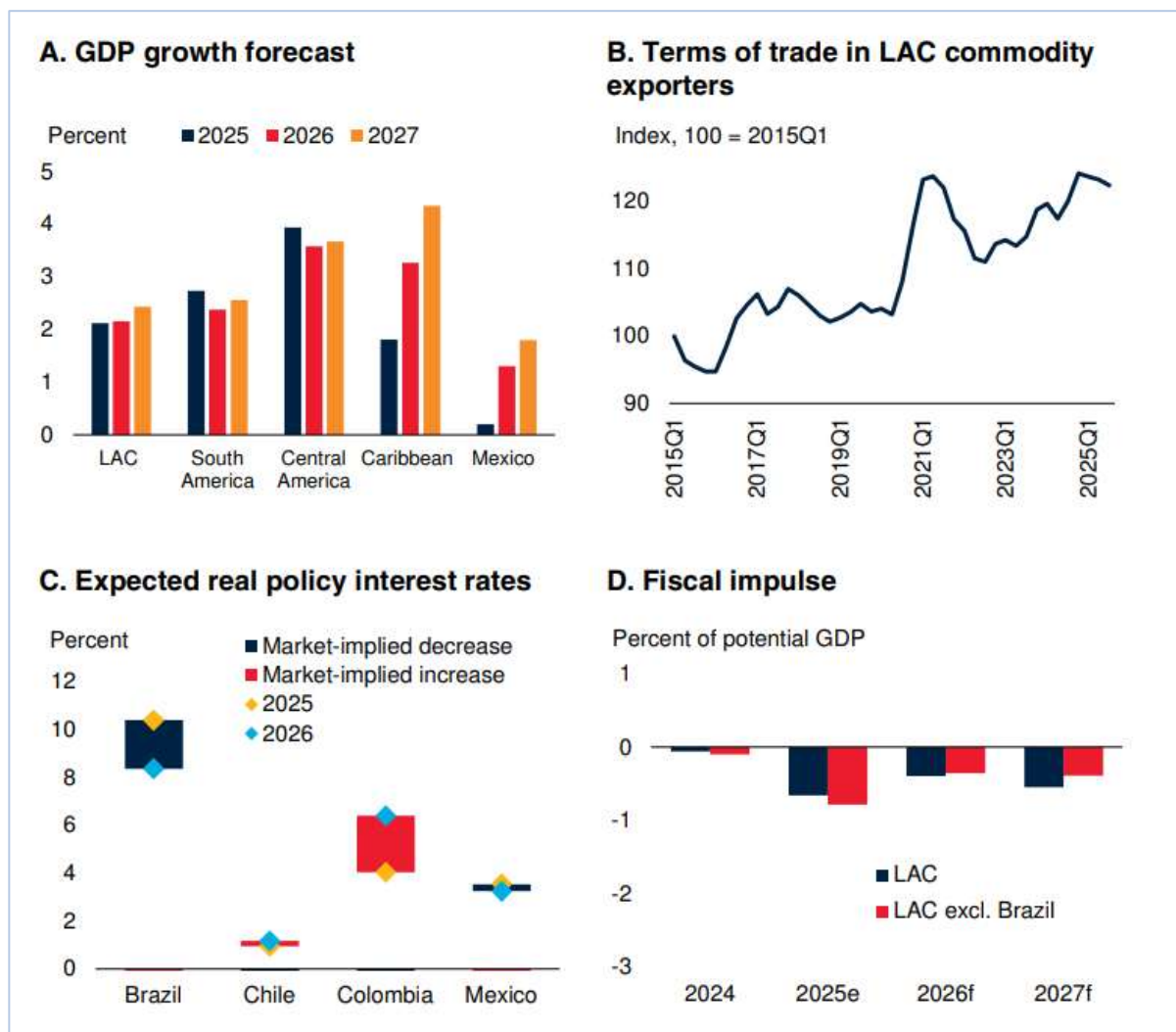
Las proyecciones de crecimiento son heterogéneas en la región. Se prevé que los términos de intercambio de los exportadores de materias primas se mantengan estables, pero en niveles superiores a los de antes de la pandemia, lo que contribuirá a la estabilidad del poder adquisitivo de las exportaciones, especialmente para los exportadores de metales y alimentos. Se anticipa que las tasas de interés reales de política monetaria disminuyan lentamente en las principales economías regionales. En general, se proyecta que la política fiscal permanezca contractiva en 2026-2027⁹ (Ver gráfica 7).

⁸ World Bank (January, 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

⁹ World Bank (January, 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

Figura 8

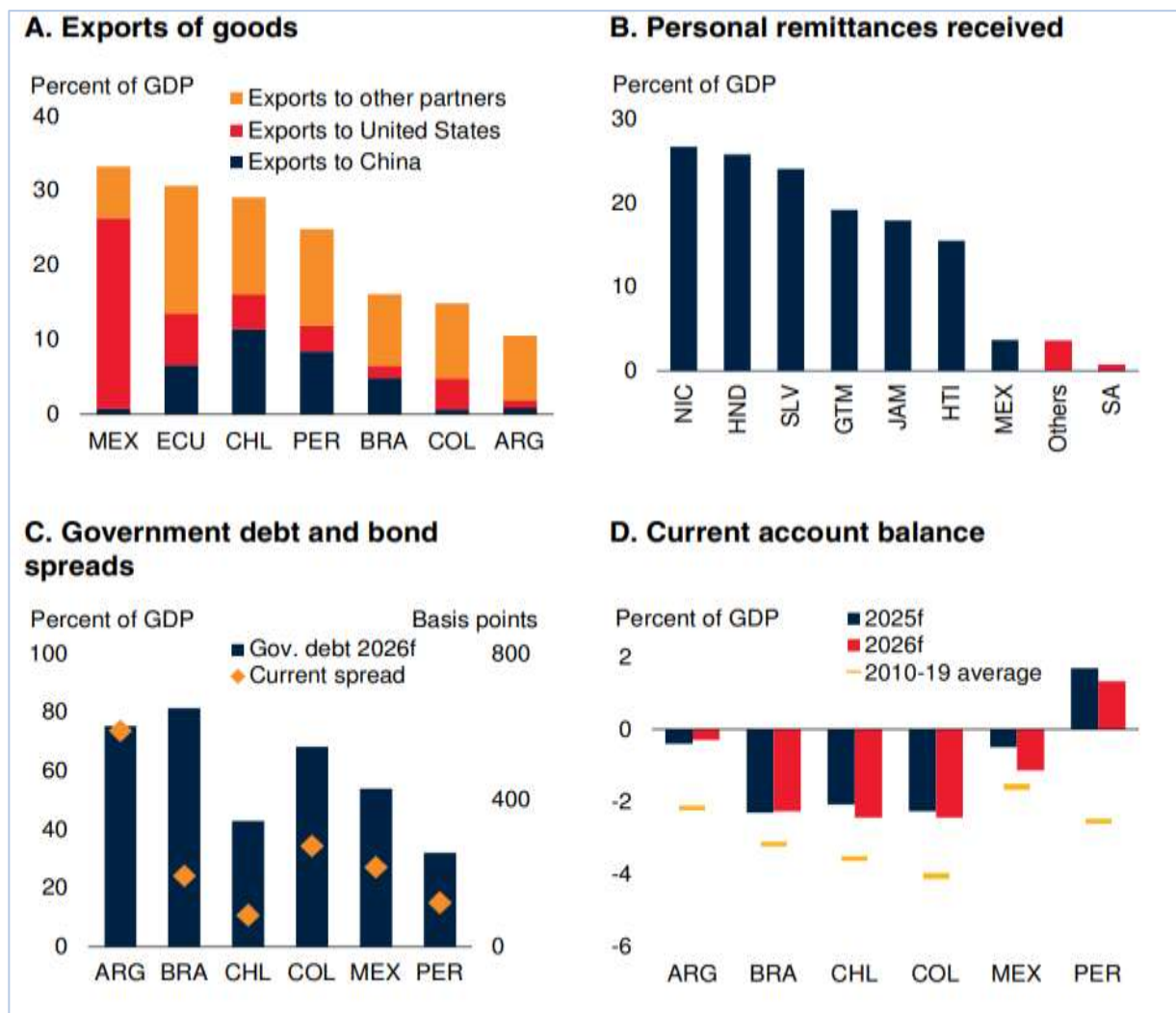
Perspectivas económicas América Latina y el Caribe



Nota: Gráfica extraída del Banco Mundial

Finalmente, los análisis de riesgos para las perspectivas regionales continúan inclinándose a la baja. La región está altamente expuesta a shocks comerciales, y varias economías dependen de las exportaciones hacia China y Estados Unidos. Las remesas constituyen una parte importante de los ingresos en algunas zonas de Centroamérica y el Caribe, lo que hace a estas economías vulnerables a la desaceleración de los países receptores y a cambios en las políticas migratorias. La elevada carga de la deuda limita el margen de maniobra fiscal, y algunos países están particularmente expuestos a shocks de financiamiento externo debido a sus considerables déficits en cuenta corriente (Ver gráfica 8).

Figura 9
Riesgos América Latina y el Caribe



Nota: Gráfica extraída del Banco Mundial

Perspectivas de la economía colombiana

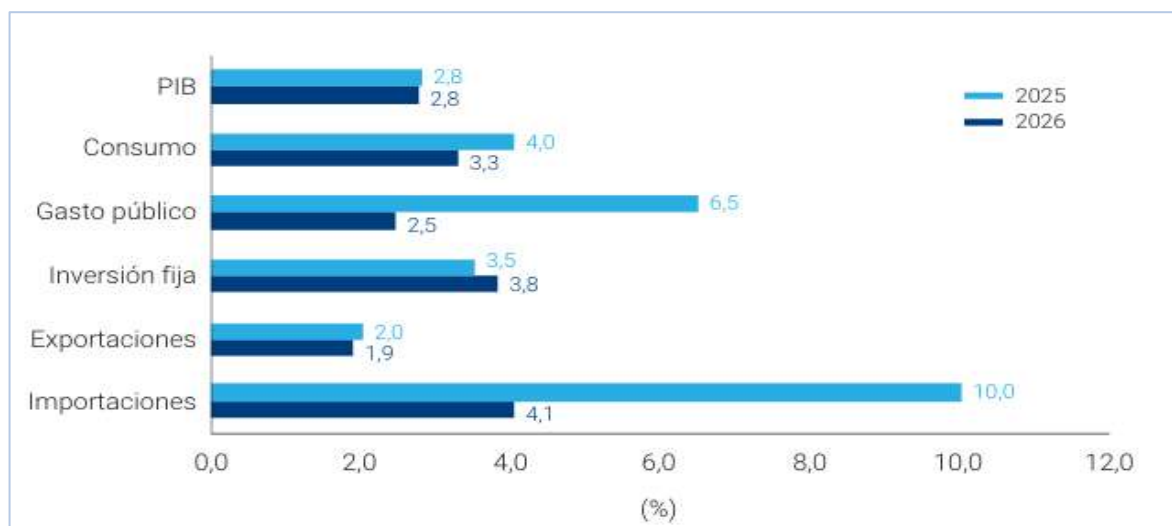
La prospectiva económica de Colombia para 2026 se fundamenta en las proyecciones de 2025, año que marcará el inicio de un periodo de profundos desafíos. Fedesarrollo advierte que la gestión fiscal y el comportamiento del consumo privado serán ejes críticos que demandarán atención prioritaria. Si bien se observa una tendencia hacia la reducción del desempleo, persiste una alerta constante sobre los niveles de informalidad laboral, este año se perfila como un año de alta incertidumbre, no solo por la fragilidad fiscal, sino por el panorama electoral. La elección de un nuevo Jefe de Estado y el rumbo político de los próximos cuatro años serán determinantes, especialmente en lo que respecta a la confianza del consumidor y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En el ámbito de la actividad económica interna, Fedesarrollo ha ajustado al alza su proyección de crecimiento para 2025, elevándola del 2,6% al 2,8%. Este incremento responde, principalmente, al impulso de la administración pública y al dinamismo en sectores estratégicos como el comercio, el agro y las actividades artísticas. Para 2026, se anticipa una expansión del 2,9%, una cifra que, aunque positiva, sigue siendo insuficiente para alcanzar los niveles registrados antes de la pandemia. La preocupación central radica en el ritmo de crecimiento a mediano plazo: entre 2023 y 2026, el promedio anual se situaría en apenas un 2,0%, un rendimiento notablemente inferior al 3,8% observado históricamente durante lo corrido del siglo. Este estancamiento se explica por la debilidad crítica de la inversión; la formación bruta de capital fijo es el único componente del PIB que no ha logrado recuperarse. Con una tasa de inversión proyectada en solo el 16,1% del PIB el nivel más bajo en dos décadas, la mejora del 3,7% esperada para 2026 será apenas gradual y se mantendrá concentrada en maquinaria, equipo y obras civiles.¹⁰

Desde el panorama de Corficolombiana para la actividad económica se prevé un crecimiento del 2,8% en 2025 y 2026, en línea con la recuperación observada desde 2023, pero casi 1 punto porcentual por debajo del promedio en la década prepandemia. La economía repetirá el patrón del primer tiempo: consumo privado fuerte, inversión insuficiente y un aporte negativo del sector externo (Figura 10).

Figura 10.

Pronósticos de crecimiento del PIB por el lado de la demanda



Nota: Gráfica extraída de Corficolombiana basada en datos del DANE

En 2025, el consumo de los hogares crecería cerca de 4%, impulsado por factores exógenos como remesas elevadas y mejores términos de intercambio cafeteros. En 2026 prevemos una moderación hacia 3,3%, por agotamiento parcial de estos factores y por la persistencia de tasas de interés altas. Aun así, la combinación de un mercado laboral sólido (desempleo promedio 9,1%-9,3%), aumentos salariales y apreciación cambiaria sostendrá la demanda interna.

¹⁰ <https://www.fedesarrollo.org.co/>

La inversión fija crecería 3,5% en 2025 y 3,8% en 2026, apoyada en industria y obras civiles. La inversión total repuntaría a 5,8% y luego 3,4%, respectivamente. Aun así, la tasa de inversión se mantendrá en 18%-19% del PIB, todavía muy por debajo del 22% prepandemia y del nivel necesario para que el potencial supere el 3%. En 2025 el gasto público crecería cerca de 6,5%, reforzado por la suspensión de la Regla Fiscal. En 2026 se desaceleraría a 2,5%, reflejando un escenario de restricciones presupuestales. Las exportaciones crecerán apenas 2% en 2025 y 1,9% en 2026, con buen desempeño de no tradicionales, pero debilidad persistente en combustibles. Las importaciones crecerán 10% en 2025 y 4,1% en 2026, impulsadas por la demanda interna y la apreciación cambiaria.

El panorama económico de Colombia para el cierre de 2026 se define por un crecimiento de "baja velocidad" y una vulnerabilidad externa persistente. A pesar de los repuntes proyectados en la inversión y el consumo, el análisis permite extraer tres conclusiones estratégicas:

- La Brecha de Inversión como Freno al Desarrollo: Aunque la inversión fija mostrará variaciones positivas (3,5% y 3,8%), el hecho de que la tasa de inversión se mantenga estancada por debajo del 19% del PIB es el mayor obstáculo para el país. Sin retornar al 22% prepandemia, la economía colombiana no podrá elevar su crecimiento potencial por encima del 3%, condenando al país a un ritmo de avance insuficiente para sus necesidades sociales.
- El Agotamiento del Impulso Estatal: El 2025 se perfila como un año de gasto público expansivo (6,5%) gracias a la flexibilidad en la Regla Fiscal; sin embargo, esta estrategia tiene fecha de caducidad. El brusco ajuste hacia el 2,5% en 2026 refleja que el Estado ya no podrá ser el principal motor de la economía, trasladando la responsabilidad de la reactivación al sector privado en un entorno de altas restricciones presupuestales.
- Un Sector Externo Desbalanceado: La disparidad entre un crecimiento lánguido de las exportaciones (~2%) y un repunte vigoroso de las importaciones (10% en 2025) ampliará el déficit comercial. La dependencia de los combustibles sigue siendo el "talón de Aquiles" de la balanza de pagos, lo que hace imperativo acelerar una agenda de competitividad para los sectores no tradicionales que logre compensar la volatilidad de los precios del petróleo y el carbón ([proyecciones-2026](#)).

En inflación, el panorama no está exento de riesgos y el documento señala que "la inflación cerraría 2025 en 5,26% y descendería a 4,91% al cierre de 2026". Esto significa que seguiría por fuera del rango meta del Banco de la República. Factores como el mayor incremento del salario mínimo y la entrada en vigor de cambios de la reforma laboral presionarían los precios y por ello, la tasa de política monetaria podría cerrar 2026 en 10%, y solo converger hacia niveles cercanos a 6% en 2029.

En definitiva, el desafío más apremiante para la economía colombiana no reside solo en el crecimiento, sino en la fragilidad de sus finanzas públicas. La proyección de un déficit fiscal del 8,1% del PIB para 2026 —que supera los límites de la Regla Fiscal— sitúa al país en una trayectoria de deuda insostenible hacia 2027. Este deterioro fiscal actúa como un catalizador de riesgos: al debilitar la credibilidad institucional, presiona al alza la tasa de cambio y el costo del crédito, lo que termina asfixiando la inversión y el consumo. Sin una corrección estructural inmediata, el desbalance macroeconómico podría neutralizar cualquier esfuerzo de recuperación, comprometiendo la estabilidad de la nación a largo plazo.

Tabla 3.

Indicadores Económicos 2026 Metas vs Realidad

VARIABLE	PROYECCIÓN FEDESARROLLO (CIERRE 2026)	ESTADO
Crecimiento PIB	2,7% - 2,9%	Moderado (Potencial bajo)
Inflación (IPC)	5,50%	Presionada por precios regulados
Tasa BanRep	11,25%	Política monetaria restrictiva
Dólar (TRM)	\$3.800 - \$4.100	Dependiente de entorno político

Nota: Fedesarrollo (2025)¹¹

Tomando como base los puntos anteriores, se observa una clara brecha de crecimiento. Aunque el 2,8% previsto es una cifra positiva, Fedesarrollo advierte que el crecimiento potencial del país ha disminuido, dificultando que Colombia crezca sin disparar la inflación.

Por otro lado, la tasa de interés del 11,25% indica que el costo del dinero seguirá siendo alto para créditos de consumo y vivienda; un "enfriamiento" necesario ante una inflación que se resiste a bajar al rango meta del 3%. Esta situación se complementa con una alta volatilidad en el dólar, cuya amplitud de trescientos pesos genera incertidumbre. En este momento, los mercados permanecen a la expectativa del impacto de las reformas estructurales y el panorama de las elecciones presidenciales.

En conclusión, el panorama económico de Colombia para el periodo 2025-2026 se define por una recuperación moderada que oculta debilidades estructurales profundas. Si bien las cifras de crecimiento muestran un leve repunte, la caída en el producto potencial y los niveles históricamente bajos de inversión limitan la capacidad de generar riqueza a largo plazo. Este escenario, condicionado por un déficit fiscal que amenaza con desbordar la Regla Fiscal y una política monetaria restrictiva con tasas del 11,25%, sitúa al país en un estrecho margen de maniobra. El éxito de la economía colombiana dependerá de su capacidad para recuperar la confianza inversionista y navegar la incertidumbre política de cara a 2026, evitando que los desbalances macroeconómicos se conviertan en una crisis de credibilidad internacional.

Situación de la economía colombiana

Según artículo de Portafolio, la economía colombiana crece sobre bases débiles. La falta de inversión, que hoy está en mínimos históricos, pone en serio riesgo el crecimiento del PIB para este año, siendo así La economía sube, pero no tiene respaldo sólido, la baja inversión actual es la mayor amenaza para el PIB de Colombia en 2026.

¹¹ Fedesarrollo (2025). Las proyecciones económicas con las que iniciaría el país para 2026: un año de resto. <https://www.fedesarrollo.org.co/noticias/adios-2025-las-proyecciones-economicas-con-las-que-iniciaria-el-pais-para-2026-un-ano-de-retos>

“La economía colombiana atraviesa un momento que, a primera vista, podría interpretarse como una recuperación moderada, pero que en el fondo mantiene aquellas fragilidades estructurales que se han advertido desde hace varios meses y que poco a poco empiezan a generar preocupación entre los analistas, puesto que la inversión no despegua y no hay bases para un avance sostenido en el tiempo.

Así lo advierte el más reciente informe de Corficolombiana, en el que se concluye que el crecimiento reciente del país carece de bases sólidas, debido principalmente a una caída persistente de la inversión amenaza la sostenibilidad del Producto Interno Bruto (PIB) en los próximos años y que podría derivar en cifras desfavorables a final del 2026. Según este equipo de analistas, lo primero a tener en cuenta es que, partiendo de que la economía colombiana creció 2,6% durante 2025, no hay que pasar alto que esta cifra representó una mejora frente al 1,5% registrado en 2024, pero que quedó por debajo del 2,8% que esperaba el mercado”¹²

En conclusión, aunque la economía colombiana mostró una leve mejoría en 2025 (creciendo al 2,6%), este avance no cumplió con las expectativas proyectadas. La recuperación no es sólida porque depende de factores temporales, el riesgo principal es la caída constante de la inversión, que se encuentra en mínimos históricos. Sin inversión, el país no tiene bases para crecer de forma sostenida, lo que amenaza la estabilidad del PIB y proyecta un panorama preocupante con cifras desfavorables para el cierre de 2026.

Índice de precios al consumidor – IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84% y la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%)¹³

Los precios están subiendo más rápido si comparamos mayo de 2025 con mayo de 2026, la inflación aumentó en el mes de mayo de este año los precios subieron un 0,47%, mientras que en el mayo anterior habían subido un 0,32%. Ahora en lo que va del año entre enero y mayo de 2026, la inflación ya va en 4,36% (el año pasado iba en 3,63%), en el año completo la inflación anual cerró en 5,84%, casi un punto completo más alta que la de mayo de 2025 (que fue del 5,05%). Lo que más subió de precio en el mes y se vio afectado principalmente por dos cosas en mayo fue la vivienda y los servicios (el arriendo, el agua, la luz y el gas fueron lo que más aumentó, con una subida del 0,86%), los gastos en transporte y las actividades de recreación y cultura (que subieron 0,77%) también empujaron el indicador hacia arriba, esto va concluye que vivir en mayo de 2026 fue más caro que el año pasado, principalmente por las alzas en los servicios públicos, la vivienda y el transporte.¹⁴

Tabla 4. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (mayo)

¹² Portafolio (2026). La economía crece sin bases sólidas y una inversión en mínimos históricos pone en riesgo el PIB colombiano este año. <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/la-economia-crece-sin-bases-solidas-y-una-inversion-en-minimos-historicos-pone-en-riesgo-el-pib-colombiano-este-ano-489179>

¹³ ANE (2026). Índice de Precios al Consumidor (IPC). <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

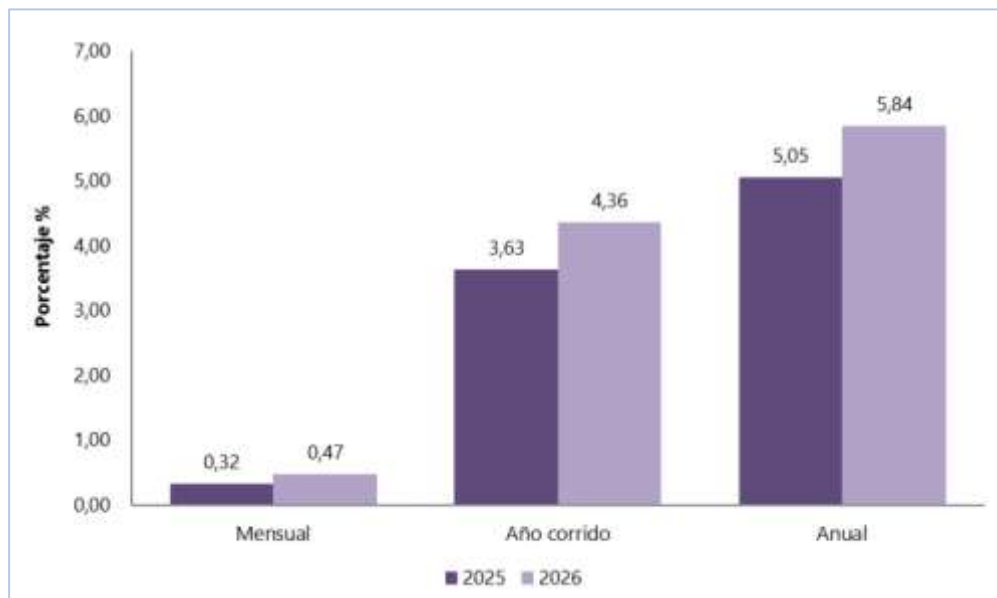
¹⁴ DANE (2026). Índice de Precios al Consumidor (IPC). <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Nota: DANE, IPC

La inflación presentó una aceleración en todos los horizontes de análisis entre mayo de 2025 y mayo de 2026. La variación mensual pasó de 0,32 % a 0,47 %, mientras que el año corrido aumentó de 3,63 % a 4,36 %. De igual forma, la inflación anual se incrementó de 5,05 % a 5,84 %, evidenciando mayores presiones sobre los precios. Estos resultados indican una pérdida de dinamismo en el proceso de desaceleración inflacionaria y reflejan un entorno de mayor persistencia de la inflación en la economía colombiana.

Figura 11
IPC Variaciones Total Nacional febrero 2025-2026



Fuente: DANE, IPC

Índice de precios al consumidor – IPC – Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%),

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Tabla 5

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Nota: DANE, IPC - La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

Los datos reflejan que Colombia experimenta una aceleración de la inflación en mayo de 2026 en comparación con el año anterior. El costo de vida está aumentando a un ritmo más rápido tanto en la medición del mes, como en el acumulado del año y en el dato anualizado. El fenómeno se resume en dos realidades los sectores que más se encarecieron, los mayores incrementos de precios en lo corrido del año se concentran en Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%) y Alimentos (5,85%), todos marchando muy por encima del promedio nacional del 4,36%. Los sectores que más castigan el presupuesto, es el impacto real en los ciudadanos está liderado por los Alimentos y el Alojamiento/Servicios Públicos. Estos dos rubros juntos explican casi la mitad de toda la inflación acumulada en el año (aportan 2,06 puntos de los 4,36% totales) , debido a que son los gastos más pesados e inevitables en el día a día.

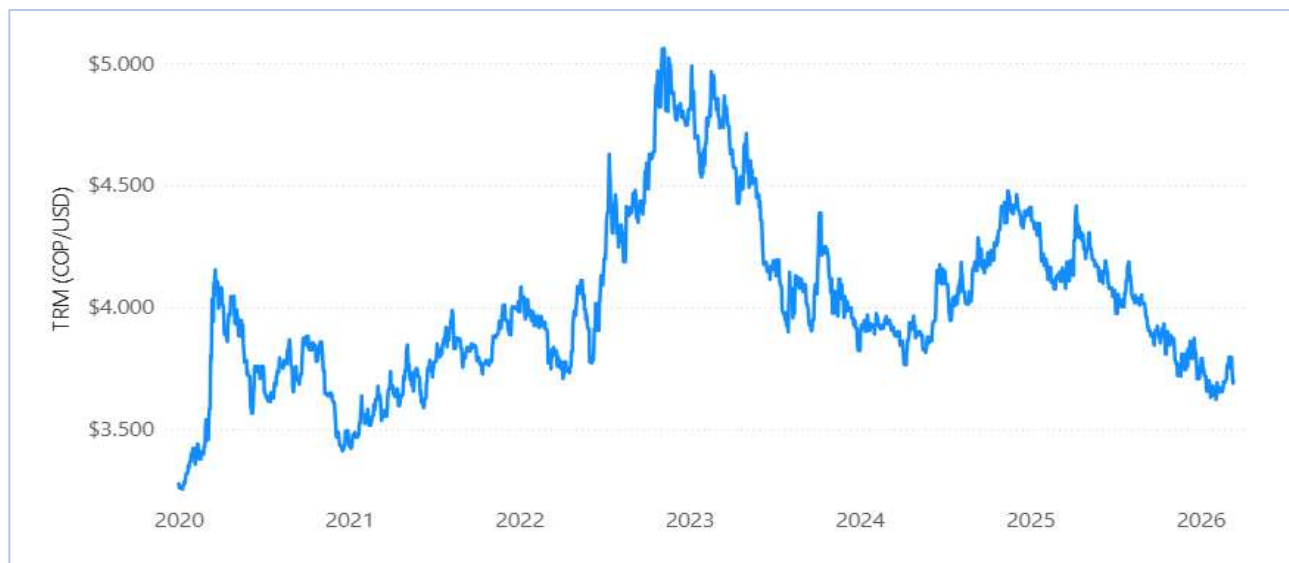
Tasa Representativa del Mercado – TRM

Según la Superintendencia Financiera de Colombia, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado– TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. En la siguiente ilustración se puede

observar la fluctuación que ha tenido este índice:

Figura 12

Fluctuación desde periodo 2020 a 2026



Nota: Superintendencia Financiera de Colombia¹⁵

La tasa representativa del Mercado (TRM) en Colombia durante marzo de 2026 ha mostrado una tendencia a la baja, oscilando generalmente entre los \$3.660 y \$3.800 COP, reflejando una valorización del peso colombiano con caídas diarias de hasta -1,34% en las primeras semanas de marzo.

Situación actual de la economía del distrito de Bogotá¹⁶

La economía de la región Bogotá - Cundinamarca presentó un desempeño positivo durante el cuarto trimestre de 2025. En este periodo, el comercio continuó liderando la actividad económica, impulsado por una mayor disposición de los hogares a adquirir bienes durables, como vehículos y productos tecnológicos, así como bienes esenciales, entre ellos alimentos y bebidas. No obstante, este comportamiento positivo fue parcialmente contrarrestado por una moderación en la actividad industrial, a pesar del impulso generado por la temporada decembrina ¹⁷.

¹⁵ - Tasa de Cambio Representativa del Mercado información certificada el 12/03/2026

¹⁶ Toda la información de esta sección fue construida con base en el Boletín Económico regional IV trimestre de 2025 del Banco de la República de Colombia.

¹⁷ Banco de la República (2026). Boletín Económico regional IV trimestre de 2025. Fuente: <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/abe8396b-1db8-460a-847a-d5b25bea855d/content>

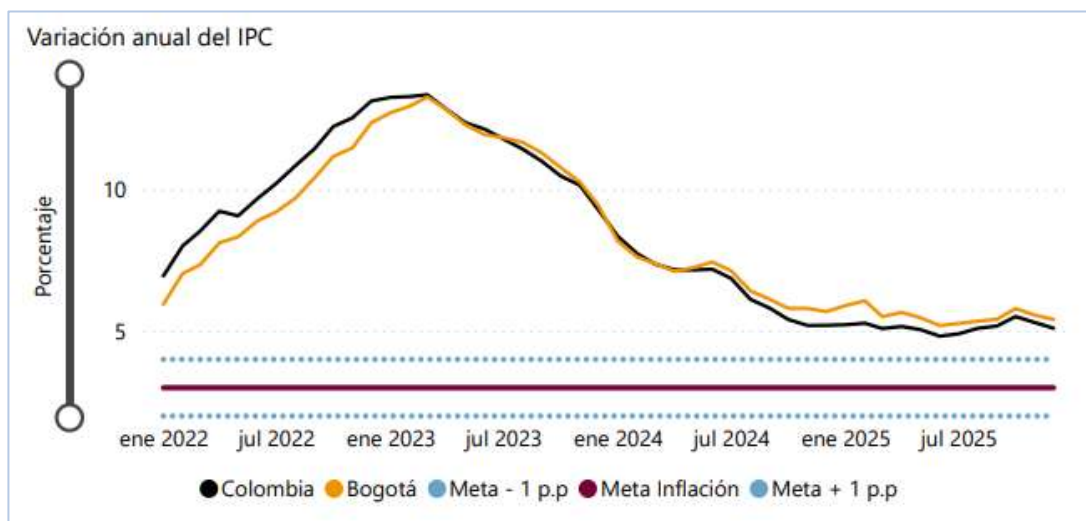
Tabla 6
Situación económica actual

<p>Ventas reales, Bogotá</p> <p>13,5 %</p> <p>Variación anual</p>	<p>Producción real, Bogotá</p> <p>0,8 %</p> <p>Variación anual</p>	<p>Área causada total, Bogotá</p> <p>13,7 %</p> <p>Variación anual</p>	<p>Inflación total, Bogotá</p> <p>5,41 %</p> <p>Variación anual</p>
---	--	--	---

Nota: Banco de la República
Inflación¹⁸

La inflación anual en Bogotá se ubicó en 5,41%, cifra ligeramente inferior a la registrada un año atrás (5,69%), resultado que respondió principalmente al aumento de la demanda interna, al incremento de los costos laborales y a la indexación de varios servicios, aunque estos efectos fueron moderados por la apreciación del peso y por una mayor oferta de alimentos. En cuanto a la inflación sin alimentos, esta también disminuyó en comparación con el año anterior y se ubicó en 5,42%. Por su parte, la inflación de alimentos ha presentado una tendencia alcista desde junio de 2025, impulsada principalmente por el aumento en los precios de los productos procesados, asociado a los incrementos impositivos; no obstante, esta tendencia se moderó gracias a la reducción de los costos de producción y al aumento de la oferta de alimentos, de modo que para diciembre de 2025 la inflación de este grupo se ubicó en 5,35%.

Figura 13
Inflación total



Nota: Banco de la República

Dinámica del comercio

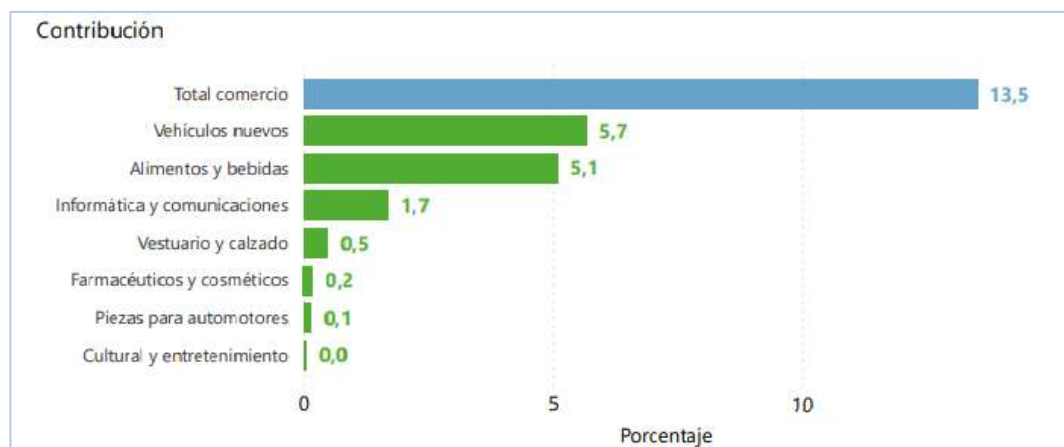
Las ventas minoristas reales de la región crecieron 13,5%, superando el promedio nacional de 13,2%. Este resultado se explicó por la apreciación del peso y mejores condiciones de crédito, factores que dinamizaron el consumo de bienes durables y esenciales¹⁹. Las actividades que más contribuyeron al crecimiento de este indicador fueron:

- **Venta de vehículos nuevos:** fue la de mayor aporte al total, impulsada por los nuevos lanzamientos y un mayor cierre de negocios durante la feria del automóvil. Además, las facilidades de pago para vehículos híbridos y eléctricos, junto con campañas promocionales más atractivas y una adecuada disponibilidad de inventarios, fortalecieron las ventas.
- **Alimentos y bebidas:** ocuparon el segundo lugar, favorecidas por la apertura de nuevos establecimientos dentro y fuera de la ciudad.
- **Informática y comunicaciones:** se ubicó en tercer lugar, impulsada por la apreciación del peso, que generó reducciones en los precios de bienes con componentes tecnológicos, incentivando la compra de equipos de informática y telecomunicaciones. Asimismo, los bajos precios y los nuevos lanzamientos en la capital impulsaron la venta de televisores y computadoras.

En línea con este dinamismo del comercio, el panorama empresarial también mostró señales positivas. Según la Cámara de Comercio de Bogotá, en la región Bogotá–Cundinamarca hay 496.686 empresas activas. De este total, 81.372 fueron creadas entre enero y el 30 de noviembre de 2025, es decir, 4.630 más que en el mismo periodo de 2024, lo que representa un crecimiento del 6%. Asimismo, entre enero y noviembre de 2025, 415.314 empresas renovaron su matrícula mercantil, 3.643 más que en el mismo periodo del año anterior. En conjunto, estos resultados reflejan un fortalecimiento de la dinámica empresarial en la región.

Figura 14.

Bogotá Contribución a la variación de las ventas minoristas



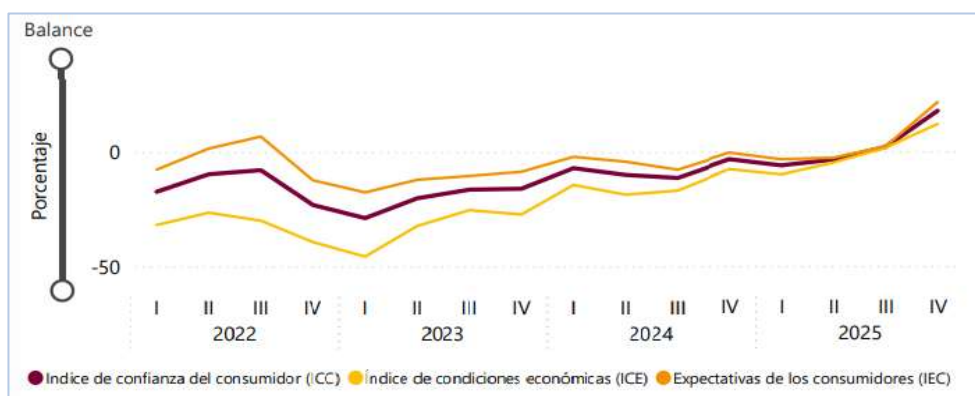
Nota: Banco de la República

¹⁹ Este resultado también puede explicarse por una baja base de comparación. Este concepto se refiere a que los valores del mismo indicador en el periodo anterior fueron relativamente bajos, lo que hace que el crecimiento observado en el periodo actual parezca mayor de lo que sería si el periodo previo hubiera registrado cifras más normales o elevadas.

Las percepciones de comerciantes y consumidores también fueron consistentes con este comportamiento favorable del comercio. El Índice de Confianza del Consumidor (ICC)²⁰ mantuvo su tendencia ascendente y se ubicó en niveles prepandemia, gracias a una percepción más optimista de las condiciones económicas y mejores expectativas a 12 meses. Por su parte, el Índice de Confianza Comercial (ICCO)²¹ mantuvo su balance positivo debido a una mejora en la situación económica actual de los encuestados, aunque parcialmente compensada por aumentos en sus niveles de inventarios.

Figura 15

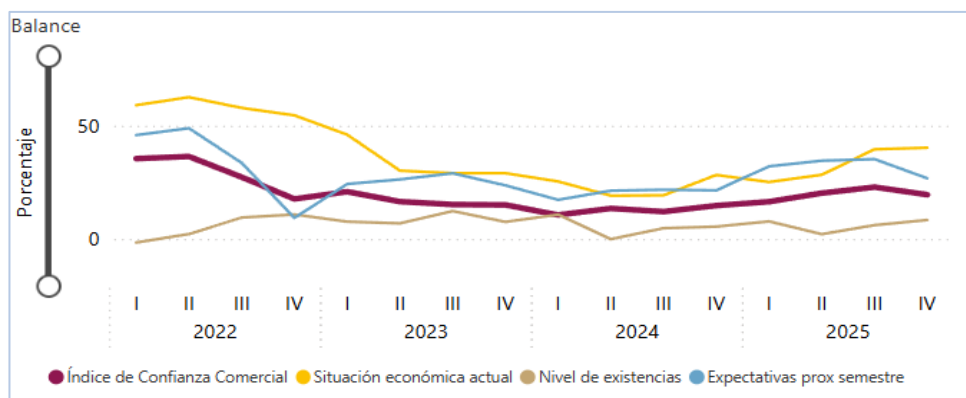
Bogotá. Índices de Confianza del Consumidor (ICC, ICE e IEC)



Nota: Banco de la República

Figura 16

Bogotá. Índices de Confianza Comercial (ICCO)



Nota: Banco de la República

²⁰ El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) es un indicador que mide qué tan optimistas o pesimistas se sienten los hogares sobre la situación económica actual y sus perspectivas futuras.

²¹ El Índice de Confianza Comercial (ICCO) es un indicador que mide la percepción y expectativas de los comerciantes sobre la situación económica de su negocio y del sector comercio.

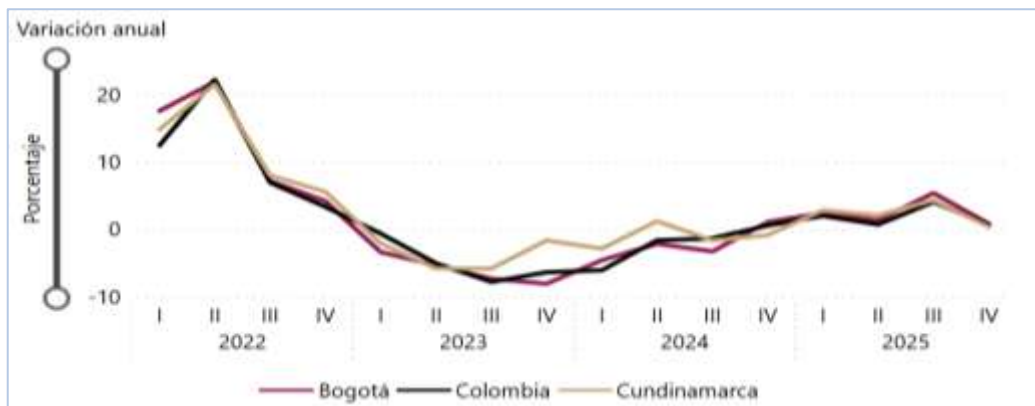
Producción industrial

En el cuarto trimestre de 2025, la producción industrial de la región registró una ligera variación anual positiva, en línea con el promedio nacional. Tras dos años de contracción y bajos niveles de confianza, la actividad industrial comenzó a estabilizarse. En Bogotá, la industria manufacturera apenas creció 0,8%, a pesar del aumento en las importaciones de insumos para la producción, incremento que no se reflejó plenamente en la dinámica del sector.

Los sectores que más contribuyeron al crecimiento industrial en la capital fueron textiles y confecciones, madera y muebles, y químicos y farmacéuticos. En contraste, algunas actividades presentaron retrocesos, entre ellas cuero y calzado, minerales no metálicos y productos metalúrgicos, con disminuciones cercanas a -0,2%. En línea con este desempeño moderado de la actividad manufacturera, los indicadores de percepción empresarial también mostraron una leve mejora. Durante el periodo analizado, el Índice de Confianza Industrial aumentó a 0,15%, resultado que fue 1,7 puntos porcentuales superior al registrado en el mismo periodo del año anterior. Este avance se explicó principalmente por mejores expectativas de producción y menores niveles de inventarios; sin embargo, el menor volumen de pedidos (-17,71%) moderó el resultado.

Figura 17

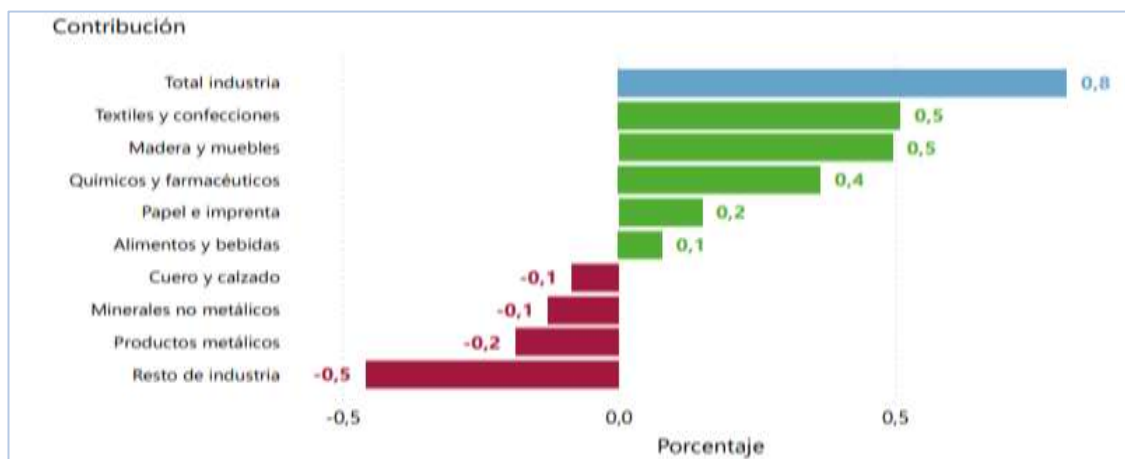
Producción Industrial Bogotá y Cundinamarca



Nota: Banco de la República

Figura 18

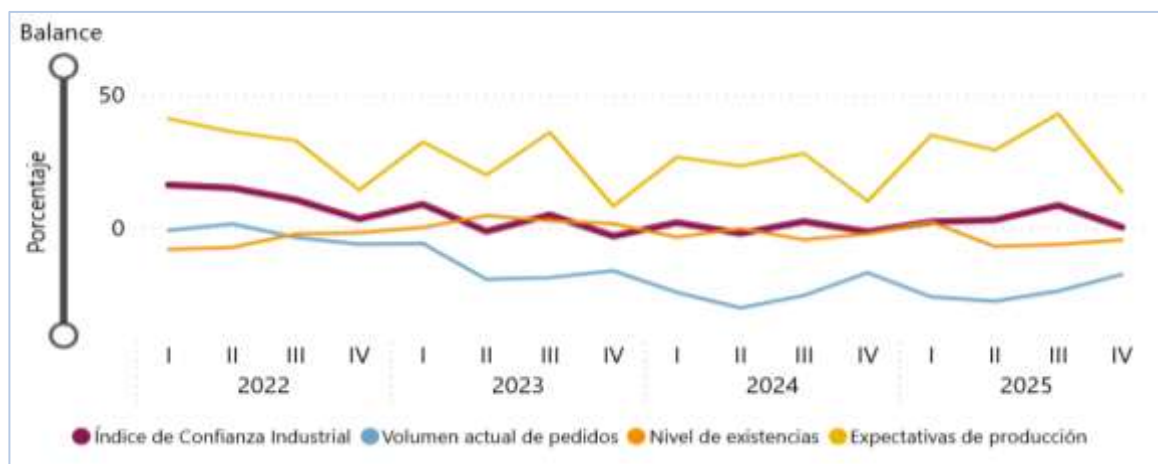
Contribución a la variación de la producción industrial



Nota: Banco de la República

Figura 19

Índice de Confianza Industrial



Nota: Banco de la República

Mercado laboral

Durante el trimestre móvil de octubre a diciembre de 2025, la tasa de desempleo en Bogotá registró una reducción frente al mismo periodo del año anterior. En este contexto, la ciudad alcanzó una tasa de ocupación de 65,7%, ubicándose 1,25 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Por su parte, el desempleo a nivel país también descendió y se situó en valores de un solo dígito, manteniéndose en mínimos históricos. Esta mejora se explicó por un aumento en la demanda de trabajadores en sectores como el comercio, la

administración pública y defensa, y la industria. En conjunto, estas actividades concentraron el 45,6% del empleo en Bogotá. Por posición ocupacional, el empleo no asalariado disminuyó, mientras que el empleo asalariado registró un crecimiento sostenido, impulsado principalmente por las categorías de obrero y empleado en empresas particulares.

Tabla 7

Contribución a la variación de la producción industrial



Nota. Banco de la República

Figura 20

Tasa de desempleo – Total nacional y Bogotá



Nota: Banco de la República

Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) 2026

El Gobierno nacional, mediante Decreto 1469 de 2025 y Decreto 1470 de 2025 expedidos por el Ministerio de Trabajo, anunció los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente –**SMMLV**– y del auxilio de transporte, vigentes desde el 1 de enero de 2026, los cuales quedaron así, se fija Salario Mínimo Legal Mensual Vigente por **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.750.905)** correspondiente a un incremento del 23% y Auxilio de Transporte por un valor de

DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$249.095) equivalente a un incremento del 24.5%, para la población colombiana.

La fijación del salario mínimo en Colombia sigue siendo un desafío técnico y social con efectos inciertos sobre el bienestar y la ocupación. Por un lado, se argumenta que un aumento vigoroso es un potente mecanismo para reducir la desigualdad; por otro, existe el temor de que excesos en el costo laboral castiguen la generación de empleo formal y la inserción del país en los mercados internacionales. En la coyuntura de 2026, este debate se ve tensionado por una tasa de inversión históricamente baja y la presión de un déficit fiscal creciente, lo que obliga a la Mesa de Concertación a buscar un punto medio que no sacrifique la reactivación económica por la recuperación del poder adquisitivo.

El objetivo es analizar cómo la negociación del salario mínimo en 2026 debe trascender la voluntad política para convertirse en una decisión técnica que armonice el bienestar social con la estabilidad de las finanzas públicas y la competitividad laboral.

Coeficiente de GINI

El Coeficiente de Gini es el procedimiento o herramienta que permite medir la desigualdad de ingresos, frente a la proporción de la población, y de esta manera contribuir a trabajar por políticas públicas que se enfoquen en alcanzar una mayor igualdad y un mejor desarrollo para el país. Por ende, se conocerá que tan cerca o lejos se encuentran los países de la distribución equitativa, de esta manera un coeficiente de Gini con un valor de 0 significa una distribución salarial equitativa, mientras que un coeficiente de Gini con valor de 100 representa una distribución salarial inequitativa. Conforme a las cifras emitidas por el Banco Mundial- datos abiertos, Colombia se encuentra entre los países más desiguales.

De acuerdo con lo señalado por el Banco Mundial, al país le tomaría al menos tres décadas y media alcanzar el nivel promedio de desigualdad de los países de la OCDE. De acuerdo con el documento del Banco Mundial, “Colombia tiene una de las tasas de persistencia de desigualdad más altas entre una generación y la siguiente”, lo que se traduce en que las condiciones de vida de los padres y cómo estas pasa de una generación a otra impactan en los niveles de desigualdad de sus hijos.

Así mismo, las estadísticas del Banco Mundial, entre los países para los que se dispone de datos sobre la persistencia de ingresos intergeneracional, Colombia ocupa el primer lugar. “Si un padre gana el doble de lo que gana otro padre, su hijo ganará en promedio más del doble que el hijo del padre de menores ingresos”, destaca el documento. Incluso, el Banco Mundial señala que, en el caso colombiano, la contribución de la educación de los padres a los ingresos de los hijos es mayor que en países con niveles de ingresos similares. Otro punto se relaciona con la influencia positiva del nivel educativo de los padres en los hijos. Al punto que, entre 146 países incluidos en la Base de Datos Mundial sobre Movilidad Intergeneracional (GDIM) del Banco Mundial, Colombia ocupa el puesto 122 en la persistencia de la educación a lo largo de generaciones, y ocupa un lugar igualmente bajo en movilidad educativa.

Según el informe sobre pobreza del Grupo Banco Mundial, se cita que Colombia sigue siendo constante el tema de desigualdades, En departamentos como La Guajira y el Chocó, dos de cada tres personas se encuentran en situación de pobreza, en comparación con una de cada tres personas en Boyacá y una proporción aún menor en Cundinamarca. Los departamentos con mayores índices de pobreza tienden a tener una menor proporción de empleo formal, por debajo del 20 por ciento para departamentos como Nariño,

Sucre, La Guajira y Cauca comparado con el 67 por ciento en Bogotá. dijo Peter Siegenthaler, Representante del Banco Mundial para Colombia. “Debemos trabajar juntos para que todos los colombianos puedan disfrutar de un bienestar más equitativo.”

INFORMACIÓN DEL SECTOR²²

La industria musical en Colombia atraviesa un periodo de crecimiento y consolidación que la posiciona como uno de los principales referentes musicales de América Latina. Este sector comprende actividades relacionadas con la creación, producción, distribución y comercialización de contenidos y servicios musicales. Entre sus principales componentes se encuentran la música grabada (producción, distribución y gestión de regalías), la música en vivo (conciertos, festivales y giras), la formación y educación musical, los servicios y desarrollos tecnológicos asociados a la industria, así como la proyección internacional y exportación de artistas, repertorios y expresiones sonoras colombianas.

Colombia se ha consolidado como uno de los principales productores y exportadores de música de América Latina, en un contexto de expansión sostenida de la industria. En 2023, el sector musical colombiano registró ingresos por 274 millones de dólares, cifra que representó un crecimiento del 13,7 % frente al año anterior. Dentro de este total, la música grabada generó 65,4 millones de dólares, impulsada principalmente por el streaming, que concentró cerca del 80 % de los ingresos²³.

Por su parte, la industria de los espectáculos en vivo aportó 36,4 billones de pesos a la economía colombiana en 2024, reflejando el dinamismo creciente del sector. Esta tendencia también se evidencia en las estadísticas más recientes del DANE: durante el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios, registró un crecimiento de 3,2 % en la serie original respecto al mismo periodo de 2025. Dentro de este conjunto, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación registraron un crecimiento de 4,1 %, evidenciando su contribución a la consolidación de la economía creativa en el país²⁴.

Este dinamismo también se refleja a nivel distrital. Bogotá ha registrado un crecimiento sostenido de su industria musical en los últimos años. De acuerdo con la Cámara de Comercio de Bogotá, el sector ha mostrado una trayectoria ascendente desde 2021, aunque entre 2024 y 2025 el ritmo de crecimiento fue más moderado. Asimismo, la ciudad concentra una importante base empresarial vinculada a esta actividad, con 1.988 empresas activas cuya actividad económica se encuentra relacionada con el sector de la música (ver figura 21).

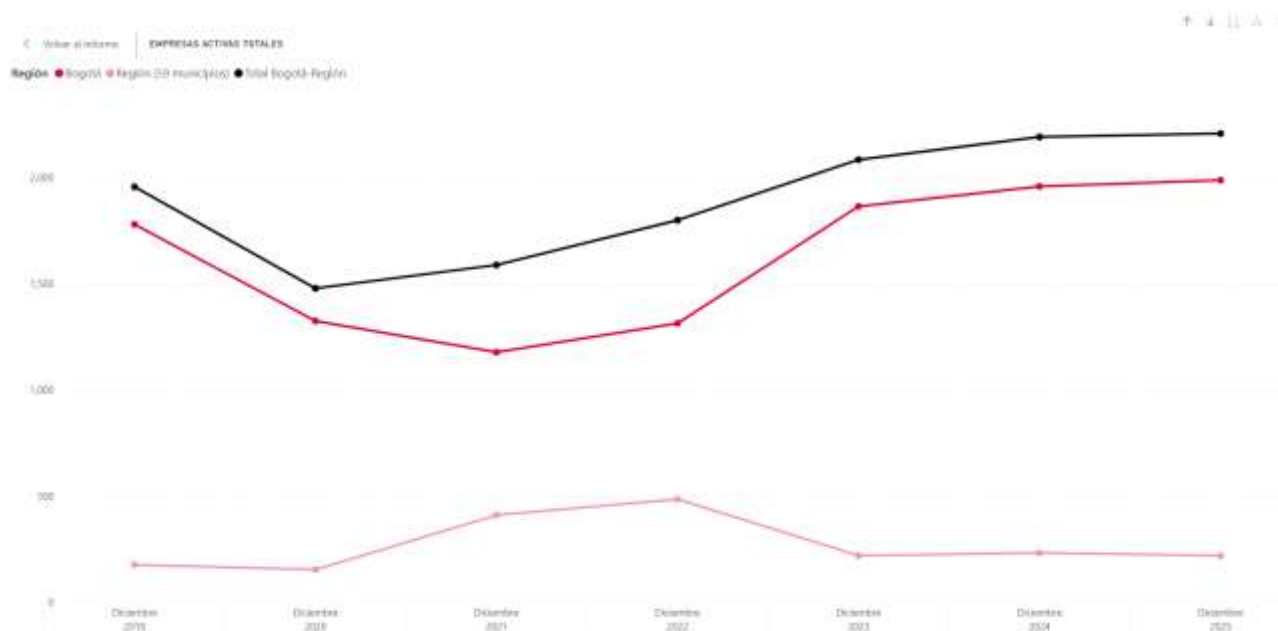
²² La información presentada en este apartado corresponde a la más reciente disponible al momento de la elaboración del estudio y fue obtenida a partir de fuentes oficiales y de reconocida confiabilidad identificadas durante el proceso de búsqueda y recopilación de información.

²³ Instituto de la Música (2025). Informe FERIA BIME BOGOTÁ. https://portaldelamusicaenvivo.com/el-instituto-de-la-musica-analiza-el-impacto-de-bime-bogota-2025-como-plataforma-de-internacionalizacion-para-la-musica-espanola/?spm=a2700.accio_bizSeo.0.0.5674121dZmpamk

²⁴ DANE (2026). Boletín técnico: Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

Figura 21

Total empresas activas industria de la música en Bogotá



Nota: Cámara de Comercio de Bogotá²⁵

La música en vivo como motor de crecimiento del sector²⁶

Este panorama empresarial se desarrolla en un contexto de expansión de la música en vivo, uno de los segmentos más dinámicos de la industria musical. En Colombia, este mercado ha recuperado su dinamismo y ha superado los niveles de ingresos registrados antes de la pandemia. En 2023, la industria de la música en vivo alcanzó ingresos por 62,4 millones de dólares, lo que representó un crecimiento de 26,6 % frente a 2022 y superó los 44,49 millones de dólares registrados en 2019. Este comportamiento ha sido impulsado por el retorno de artistas internacionales, la consolidación de festivales como Estéreo Picnic y Rock al Parque, así como por una mayor diversidad de géneros y formatos. De acuerdo con las proyecciones el sector mantendrá una senda de crecimiento sostenido y alcanzará ingresos por 71,55 millones de dólares en 2028, consolidando la relevancia de la música en vivo dentro del panorama cultural y económico del país.

Tendencias de consumo y transformación del mercado musical²⁴

El crecimiento de la industria ha estado acompañado por cambios en los hábitos de consumo de los oyentes y por una creciente diversificación de la oferta musical. A nivel nacional, el consumo continúa siendo liderado por los géneros urbanos latinoamericanos, particularmente el reguetón, el trap latino y el pop colombiano. De hecho, los

²⁵ Cámara de Comercio de Bogotá (2025). Datos de interés de los clústeres económicos de Bogotá. <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/entorno-para-los-negocios/cifras-sectoriales>

²⁶ Cámara de Comercio de Bogotá (2024). Economía de la música en Bogotá. Documento de análisis del Sistema de Información de la Música en Bogotá. https://assets.ctfassets.net/n1ptkqpt763u/1uDiQjJLzdY68Pk7JFAkgU/b8d766aa16fa5eeb1840909b11d384a9/Econom%C3%ADa_de_la_m%C3%BAsica_en_Bogot%C3%A1_2024.pdf

cinco géneros más escuchados concentraron el 80 % de las canciones presentes en el Top 50 de Spotify en 2023, lo que evidencia una alta concentración de las preferencias musicales del país.

No obstante, Bogotá presenta un comportamiento diferenciado. Aunque los géneros urbanos mantienen una presencia predominante, los cinco géneros más escuchados representan el 56 % del Top 50, porcentaje considerablemente inferior al promedio nacional. Este comportamiento evidencia una mayor diversidad sonora y una apertura hacia géneros alternativos y propuestas menos convencionales.

La capital se caracteriza por integrar influencias locales y globales, con una presencia importante de géneros como el rock en español, el rock argentino, la música electrónica, el jazz, la cumbia y el folclor colombiano, además de estilos emergentes y experimentales. Esta diversidad también se manifiesta en los procesos de descubrimiento musical. Mientras que en Colombia los cinco principales géneros representan cerca del 50 % de las búsquedas realizadas en Shazam, en Bogotá esta participación desciende al 40 %, lo que refleja una mayor disposición de los oyentes a explorar nuevos sonidos y artistas.

Digitalización y nuevas formas de producción²⁴

La transformación digital ha modificado profundamente la producción y el consumo musical. Las plataformas de streaming han favorecido canciones de menor duración y una producción cada vez más orientada hacia sonidos digitales y altamente procesados. Entre 2020 y 2023, la duración promedio de las canciones escuchadas en Colombia pasó de cerca de cuatro minutos a menos de tres minutos y medio.

Asimismo, la producción física ha perdido relevancia frente a los formatos digitales. Aunque durante la pandemia se observó un repunte temporal en la producción de copias físicas y vinilos, la tendencia posterior muestra una disminución sostenida, consolidando el predominio de los canales digitales como principal mecanismo de distribución y consumo musical.

Bogotá como epicentro de la música en vivo²⁴

Además de concentrar una parte significativa de las empresas del sector, Bogotá se ha consolidado como el principal escenario de la música en vivo en Colombia. En 2023, la región Bogotá concentró más de la mitad del recaudo nacional por espectáculos, mientras que el Distrito Capital aportó cerca del 41 % del total del país.

La ciudad se ha posicionado como la principal plaza para conciertos y festivales de gran formato, especialmente en géneros como rock, pop y música electrónica. En el caso del rock, punk y metal, Bogotá concentró el 85,7 % del recaudo nacional, mientras que en música electrónica y pop su participación alcanzó el 58,5 % y el 56,7 %, respectivamente. Estos resultados evidencian la capacidad de la ciudad para atraer artistas internacionales, fortalecer su infraestructura cultural y consolidarse como uno de los principales centros musicales de América Latina.

Producción musical, transformación tecnológica y formación de talento²⁴

El crecimiento de la industria musical colombiana también ha impulsado actividades asociadas a la producción, la tecnología y la formación artística. En Bogotá, el subsector de grabación y edición musical generó un valor agregado de 181.495 millones de pesos en 2023, lo que refleja la importancia de las actividades relacionadas con la creación y producción de contenidos musicales.

Las dinámicas de producción también evidencian una creciente incorporación de herramientas digitales. El análisis de la huella sonora realizado por la Cámara de Comercio de Bogotá evidencia una creciente presencia de sonidos altamente procesados y de instrumentos digitales en la música consumida tanto en Colombia como en Bogotá,

reflejando las transformaciones tecnológicas que han experimentado los procesos de creación y producción musical.

Asimismo, la consolidación de ecosistemas musicales exitosos ha estado acompañada por iniciativas orientadas a la formación y desarrollo del talento. La experiencia de Medellín, con programas como la Red de Escuelas de Música, Cultura en Común y la Escuela de Hip Hop Kolacho, pone de manifiesto la relevancia de los procesos de formación artística para la creación de nuevos artistas y proyectos musicales, así como para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y creativas que sustentan el crecimiento y la sostenibilidad de la industria.

De igual forma, la articulación entre actores públicos y privados ha contribuido al fortalecimiento del sector mediante el desarrollo de programas de apoyo a artistas y emprendimientos musicales impulsados por entidades como Comfama y Proantioquia. A ello se suman iniciativas como la Casa Spotify Medallo, concebida como un espacio de encuentro entre artistas, productores y representantes de la industria, que ha favorecido la creación de redes de colaboración, la circulación de contenidos y el acceso a herramientas de promoción y plataformas de alcance internacional.

ASPECTOS LEGALES

A este proceso de selección y a él/los contrato/s que de él se derive/n, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política por las leyes:

- ✓ Ley 80 de 1993 - Por medio de la cual se dicta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece el marco normativo para la contratación de bienes, servicios y obras por parte de las entidades estatales en Colombia.
- ✓ Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- ✓ Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
- ✓ Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- ✓ Decreto 332 del 2020: por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital, las empresas que contraten con el estado colombiano deben tener un mínimo de personal femenino dentro de su nómina.
- ✓ Acuerdo distrital 761 de 2020 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.
- ✓ En el Art 83 Las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas.
- ✓ Normativa sobre emprendimientos y empresas de personas con discapacidad -Decreto 287 de 19 de marzo de 2026- "por el cual se modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.6; 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del decreto 1082 del 2015, Único reglamentario del sector administrativo de planeación".

Así entonces, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia considera que la presente contratación debe tener como marco jurídico de referencia, lo siguiente: El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado, entre otros, “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la Constitución”. Así mismo, el artículo 209 de la Carta Magna en su párrafo 2º, establece que: “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”.

ASPECTOS TÉCNICOS

Para el proceso de contratación de las adquisición para la Línea “**12325- ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA PARA LA DOTACIÓN DE TALLERES QUE ACOMPAÑEN LAS ATENCIONES Y ACOMPAÑAMIENTOS ARTÍSTICOS Y PEDAGÓGICOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA**”, Las características y condiciones técnicas de los bienes objeto de la presente contratación deberán cumplir con las especificaciones, descripciones, requisitos de calidad y demás condiciones establecidas en el “**ANEXO 02. FICHA TECNICA**”, garantizando su adecuado funcionamiento y desempeño para el uso previsto. Cuando, de acuerdo con la naturaleza del bien, existan normas técnicas o certificaciones de calidad aplicables, los bienes deberán contar con certificaciones NTC, ICONTEC o certificaciones equivalentes que acrediten el cumplimiento de estándares de calidad nacionales o internacionales.

Los instrumentos musicales a adquirir deberán ser nuevos, originales, de primera calidad, encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento y estar libres de defectos de fabricación o de cualquier condición que afecte su uso. Así mismo, deberán corresponder a las referencias, materiales, dimensiones, accesorios y demás características exigidas por la Entidad o, cuando se permitan equivalencias, acreditar que cumplen con las condiciones técnicas y funcionales requeridas.

En este sentido, el proveedor o contratista debe contar con experiencia en el mercado en la dotación de instrumentos e insumos musicales necesarios para la dotación de talleres de formación musical, así como con la capacidad de distribuir los elementos requeridos. Asimismo, es fundamental que las características y condiciones técnicas de los productos se ajusten a la descripción y a las cantidades establecidas en el anexo técnico del proceso contractual.

El proceso objeto de este estudio se estructura por mínima cuantía

“ANEXO 02. FICHA TECNICA”

No. Ítem	Producto	Cantidad
1	Cable de línea de 6 metros (para amplificación de guitarras eléctricas, electroacústicas y organetas)	10
2	Atriles	12
3	Tambor alegre con forro de lona	4
4	Tambor llamador con forro de lona	4
5	Tambora costeña forro de lona	4
6	Par de maracones	4
7	Par de gaitas: hembra y macho	8
8	Bajo eléctrico 4 cuerdas	5

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

9	Amplificador para bajo	6
10	Organeta (teclado electrónico)	3
11	Guitarra acústica con forro de protección semiduro	11
12	Guitarra electroacústica palo de rosa brillante	2
13	Guitarra eléctrica	4
14	Amplificador para guitarra	6
15	Xilófono	16
16	Par de claves	20
17	Cajón flamenco con forro de lona	4
18	Par de maracas	20
19	Par de baquetas	20
20	Caja de campanas de 8 tonos	11
21	Tubo musical de percusión ajustado escala diatónica (x8)	8
22.1	Tambor de olas 6 pulgadas	2
22.2	Tambor de olas 8 pulgadas	2
22.3	Tambor de olas 10 pulgadas	2
22.4	Tambor de olas 12 pulgadas	2
23	Tambor pequeño	16
24	Egg shakers	12
25	Triángulos Musicales	4
26	Cuencos tibetanos	6
27	Xilófono soprano cromático	2
28	Bongós LP Matador Roble M201-AW	1
29	Tambor de Olas	3
30	Juegos de cuerdas para guitarra clásica	4
31	Batería completa	1
32	Juegos De Cuerdas Para Guitarra Eléctrica	4
33	Juegos De Cuerdas Para Bajo Eléctrico	2
34	Atriles para presentadores	2
35	Base para guitarra y bajo	6

La descripción de cada uno de los ítems se encuentra en el **“ANEXO 02. FICHA TECNICA”**. Que hace parte integral del presente proceso.

Prestación del Bien o Servicio

La ejecución del contrato deberá realizarse conforme a las necesidades de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, establecidas en la forma de pago, sitio y plazo de ejecución y obligaciones contractuales del estudio previo que hace parte integral del presente proceso de contratación.

Codificación en el Clasificador de Servicios

De acuerdo con lo establecido por la Agencia Colombiana Compra Eficiente, la Secretaría Informa que el objeto del presente proceso de selección se enmarca en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios (UNSPSC), de acuerdo con lo señalado en el Clasificador de Bienes y Servicios" y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	13 Instrumentos musicales, piezas y accesorios	12 Instrumentos de viento de madera	60131200 Instrumentos de viento de madera
60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	13 Instrumentos musicales, piezas y accesorios	15 Piezas y accesorios de instrumentos musicales	60131500 Piezas y accesorios de instrumentos musicales

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, la fase de análisis de la demanda busca que las entidades estatales identifiquen con claridad sus necesidades, determinen patrones de consumo, revisen la información histórica de contratación y verifiquen la existencia de instrumentos de agregación de demanda que optimicen el proceso. La aplicación de esta metodología garantiza que las decisiones de compra se fundamenten en información objetiva, transparente y verificable, permitiendo una mayor eficiencia y la generación de valor público.

Conforme a lo anterior, para la aplicación del MAE se dio lugar a la identificación de los bienes y servicios requeridos para este proceso se realizó a través del clasificador de la entidad, utilizando los códigos UNSPSC que se detallan a continuación:

Tabla 8. Codificación de bienes y servicios requeridos por la entidad

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	13 Instrumentos musicales, piezas y accesorios	12 Instrumentos de viento de madera	60131200 Instrumentos de viento de madera
60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	13 Instrumentos musicales, piezas y accesorios	15 Piezas y accesorios de instrumentos musicales	60131500 Piezas y accesorios de instrumentos musicales

Nota: Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia

Historial de adquisiciones

Se consultaron procesos publicados en SECOP de la Secretaría y de otras entidades estatales, identificando compras anteriores de instrumentos musicales, piezas y accesorios. Esta información permitió establecer un rango de precios, condiciones de contratación y requisitos técnicos que han sido exigidos en procesos similares.

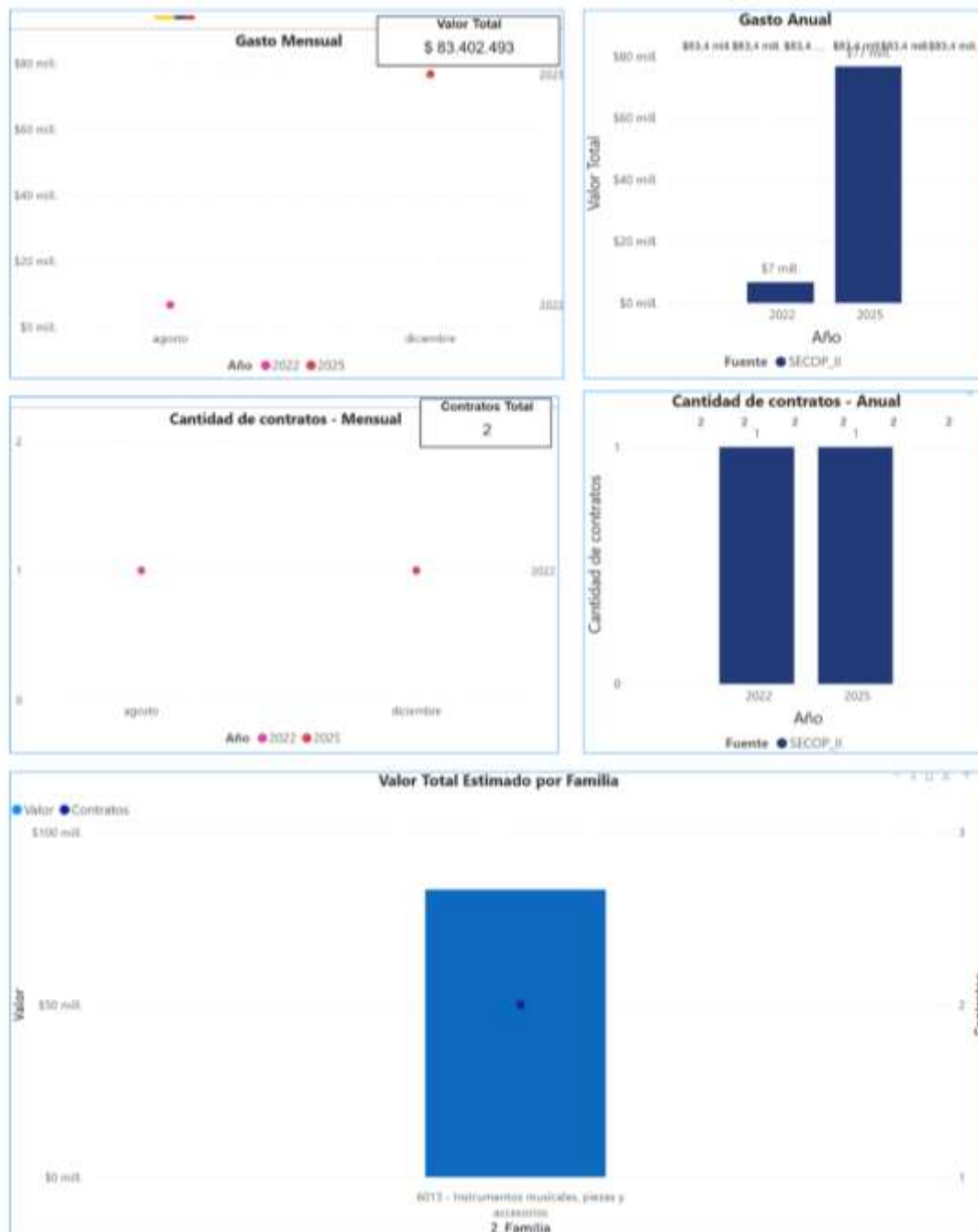
Este análisis se fundamenta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el cual consolida y sistematiza la información histórica, proporcionando un panorama general de la demanda de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con énfasis en los servicios analizados en este estudio. Asimismo, esta herramienta presenta un registro de contratación específico para dichos servicios, sintetizando las principales variables de los procesos de selección y de los contratos, con base en la información registrada en SECOP.

A continuación, se presenta un análisis de la demanda de procesos similares al objeto de estudio adelantados por la entidad y por otras entidades. Este resumen incluye información sobre el gasto y las cantidades de los procesos mensuales y anuales, el valor total distribuido por familia UNSPSC, el origen, el número y el valor estimado de los contratos por proveedor, así como el valor de los contratos según la modalidad de contratación.

Contracciones adelantadas por la entidad

Los siguientes gráficos permiten identificar tendencias de gasto y de contratación, distribución por familias UNSPSC, modalidades de contratación y participación de proveedores en procesos similares al objeto de estudio adelantados por la entidad, con base en la información histórica registrada en SECOP y sistematizada mediante el MAE.

Análisis de la demanda de la entidad



Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico²⁷

Figura 23

²⁷Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Análisis de la demanda de la entidad



Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico²⁸

A partir de la información anterior, el proceso de caracterización y análisis correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2022 y abril de 2026 arrojó los siguientes resultados:

- La totalidad de los procesos de contratación analizados afines al objeto contractual del presente estudio se

²⁸Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

gestionó a través de la plataforma SECOP II.

- Durante el periodo 2022-2026, el valor total contratado en los procesos similares al objeto del presente estudio ascendió a \$83.402.493.
- El año con mayor valor de contratación para este tipo de proceso fue 2025, con un monto aproximado de \$ 77 millones.
- Durante el periodo 2022-2026 se realizaron únicamente dos procesos de contratación similares al objeto del presente estudio. El contrato más reciente fue suscrito en diciembre de 2025.
- Se identificaron dos proveedores que ofrecen servicios similares a los requeridos en el presente estudio. La contratación se encuentra equilibrada en términos del número de contratos, ya que cada proveedor cuenta con uno. No obstante, en términos de valor contratado, MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS concentra aproximadamente el 93 % del total, equivalente a cerca de \$77 millones.
- Todos los proveedores identificados son de origen nacional y se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá y el departamento del Huila.
- La totalidad de los procesos contratados se llevó a cabo mediante la modalidad de selección por mínima cuantía.

El siguiente cuadro presenta los procesos de referencia contratados previamente por la Secretaría, consolidando la información más relevante sobre cantidades, valores y modalidades de selección.

Tabla 9

Referencia de procesos de contratación anteriores adelantados por la entidad

Nombre de la Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso	Duración del contrato
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-MC-32-2025	13714-ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES, ATENCIONES Y ACOMPAÑAMIENTOS ARTÍSTICOS Y PEDAGÓGICOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	Mínima cuantía	9/12/2025	MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	90.269.092 COP	ENLACE	30 (Días)

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-MC- 012-2022	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES, ATENCIÓNES Y ACOMPANIAMIENTOS ARTÍSTICOS Y PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ADELANTADOS POR LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ	Mínima cuantía	2/09/2022	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	6.817.954 COP	ENLACE	2 (Meses)
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-MC- 27-2025	13136-ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FORMACIÓN PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE TATUAJE DESTINADOS A LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	Mínima cuantía	3/12/2025	IMPORTAREX SAS	44.934.000 COP	ENLACE	2 (Meses)
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-MC- 23-2025	13877-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLERES DE FORMACION EN CONFECCIÓN DE CALZADO DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	Mínima cuantía	12/11/2025	ALMACENES RÓMULO MONTES SAS	44.998.201 COP	ENLACE	2 (Meses)
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-MC- 21-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FORMACIÓN PARA EL TALLER DE MECANICA DE MOTOS DESTINADOS A LAS ESTRATEGIAS DE	Mínima cuantía	31/10/2025	DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S.A.S	24.498.668 COP	ENLACE	2 (Meses)

		ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA.						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico²⁹

Contracciones adelantadas por otras entidades

Los siguientes gráficos permiten identificar tendencias de gasto y contratación, distribución por familias UNSPSC, modalidades de contratación y participación de proveedores en procesos similares al objeto de estudio, con base en la información histórica registrada en SECOP y sistematizada mediante el MAE.

²⁹Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Figura 24

Análisis de la demanda de otras entidades

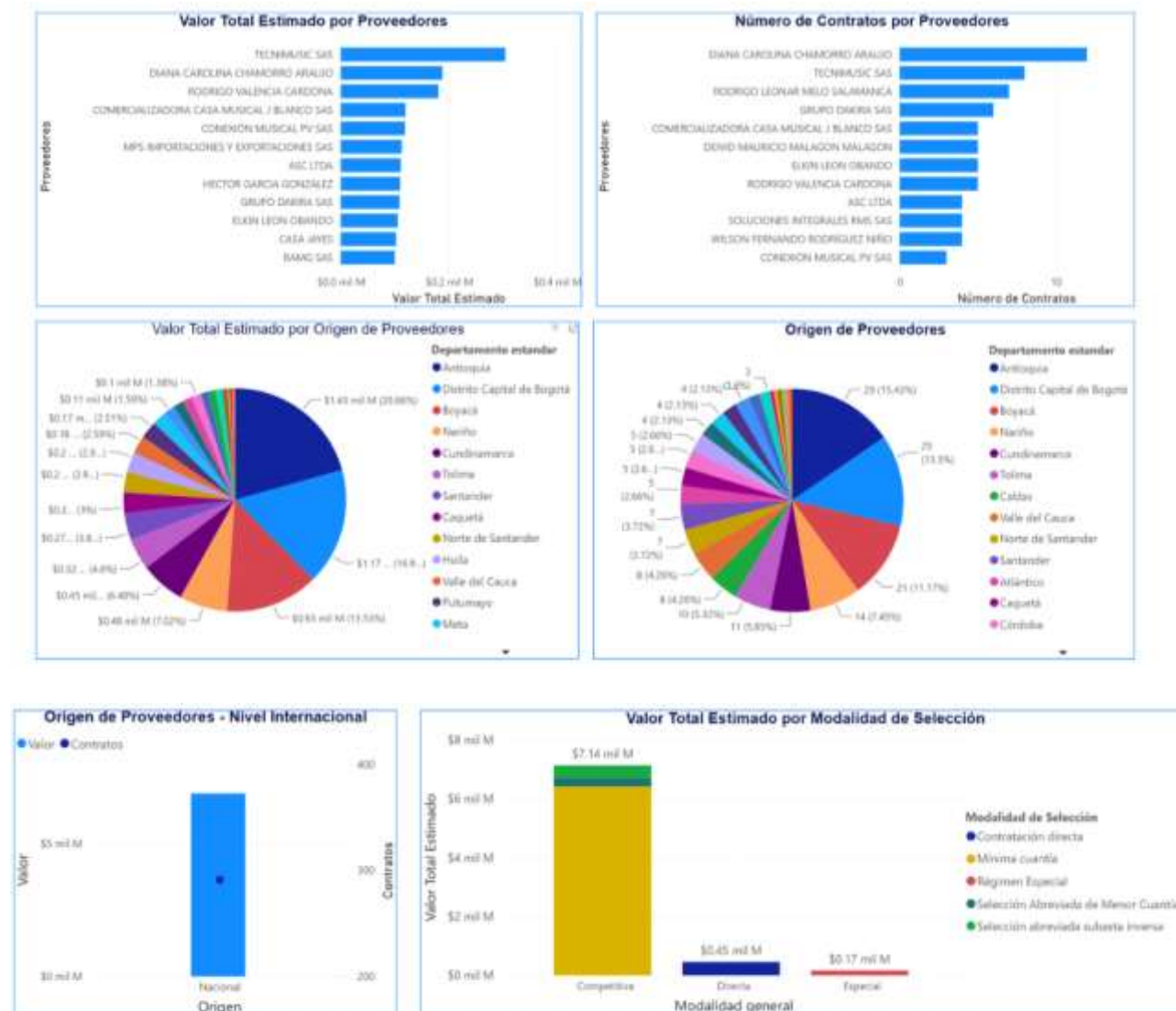


Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico³⁰

³⁰Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Figura 25

Análisis de la demanda de otras entidades



Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico³¹

El análisis de la demanda, realizado para las contrataciones adelantadas por entidades distintas a la Secretaría entre 2024 y 2026, arrojó los siguientes resultados:

- Durante el periodo analizado se ejecutaron 327 contratos, con un valor total de contratación de \$7.757.467.634 en procesos similares al objeto de este estudio. El año con mayor número de contratos fue 2025, con aproximadamente 169 procesos.

³¹Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

- Entre 2018 y 2024, la mayoría de las contrataciones se realizaron a través de la plataforma SECOP I. Sin embargo, desde 2025 en adelante, la mayor parte de los procesos se ha gestionado mediante SECOP II.
- Los principales proveedores por valor contratado son TECNIMUSIC S.A.S. (\$304.412.905), DIANA CAROLINA CHAMORRO ARAUJO (\$187.860.688), RODRIGO VALENCIA CARDONA (\$180.721.000), COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J BLANCO S.A.S. (\$119.489.000) y CONEXIÓN MUSICAL PV S.A.S. (\$118.647.789).
- Los proveedores con mayor número de contratos son DIANA CAROLINA CHAMORRO ARAUJO (12 contratos), TECNIMUSIC S.A.S. (8 contratos), RODRIGO LEONAR MELO SALAMANCA (7 contratos) y GRUPO DAKIRA S.A.S. (6 contratos). Por su parte, COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J BLANCO S.A.S., DEVIDA MAURICIO MALOAGÓN MALAGÓN, ELKIN LEÓN OBANDO y RODRIGO VALENCIA CARDONA registran cinco contratos cada uno.
- Todos los proveedores identificados son de origen nacional. Las principales ubicaciones corresponden a Antioquia (15 %), Bogotá (13 %), Boyacá (11 %), Nariño (7 %) y Cundinamarca (5 %).
- La principal modalidad de selección es la competitiva por mínima cuantía, la cual representa el 82,77 % del total de los procesos.

El siguiente cuadro presenta los procesos de referencia contratados previamente por entidades diferentes a la Secretaría, consolidando la información más relevante sobre cantidades, valores y modalidades de selección.

Tabla 10

Referencia de procesos de contratación adelantados por otras entidades

Nombre de la Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso	Duración del contrato
CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA	MC 03 DE 2026	ADQUIRIR INSTRUMENTOS MUSICALES, ASÍ COMO REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL INVENTARIO INSTRUMENTAL DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS, ANTIOQUIA	Mínima cuantía	1/04/2026	CONEXIÓN MUSICAL PV S.A.S.	49.000.000 COP	ENLACE	9 (Meses)

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

ECSAN	PN ECSAN MIC 018 2026	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y REPUESTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Mínima cuantía	26/03/2026	ASC LTDA	60.823.640 COP	ENLACE	60 (Días)
DIEPO	PN DIEPO MIC 131 2024	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA DE PAZ, PARA LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.	Mínima cuantía	16/07/2024	GRUPO DAKIRA SAS	60.245.000 COP	ENLACE	2 (Meses)
MUNICIPIO DE AMAGA	MC-006- 2026	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA JOSÉ ANTONIO ESPINOSA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTR ATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE AMAGÁ	Mínima cuantía	12/03/2026	INCOLMOTOS YAMAHA	48.992.000 COP	ENLACE	23 (Días)
CUNDINAMARC A-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	MC-118- 2025	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA BANDA MARCIAL DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL	Mínima cuantía	18/12/2025	RAMG SAS	49.942.864 COP	ENLACE	5 (Días)

		MOSQUERA CUNDINAMARCA						
META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS	SELMIC- 019-2026	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENT O DE LA BANDA MARCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS - META	Mínima cuantía	6/05/2026	JOSE RICARDO PAEZ MARIN	42,000,000 COP	ENLACE	12 (Días)

CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR

A partir de la revisión y análisis de la oferta y la demanda y, teniendo en cuenta los diferentes procesos de contratación consultados, se tienen las siguientes conclusiones:

Análisis habilitantes técnicos:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; teniendo en cuenta que el proceso corresponde a una **Mínima cuantía**, la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, oferte el **menor precio en la oferta económica**.

Del análisis de los requisitos mínimos habilitantes técnicos de los contratos referenciados en el presente estudio, se identificaron los siguientes requisitos técnicos estándar:

- Acreditar la capacidad para ejecutar integralmente el objeto contractual y cumplir las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la entidad.
- Presentar y diligenciar los formatos, anexos y documentos técnicos definidos en la invitación pública.
- Aportar los soportes necesarios para demostrar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.
- Certificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el Decreto 1072 de 2015.
- Acreditar que se cuenta con las condiciones técnicas, operativas y administrativas necesarias para la ejecución del contrato.
- Incluir en la propuesta económica todos los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos asociados a la ejecución del contrato.
- Cumplir con los mecanismos de aseguramiento exigidos por algunas entidades, particularmente mediante pólizas de cumplimiento y calidad.

Algunas condiciones adicionales incluyen:

- En algunos procesos se exige la presentación de documentación complementaria para la etapa de ejecución o legalización del contrato, como RUT actualizado, certificación bancaria y declaraciones de bienes y rentas.
- La entidad puede solicitar aclaraciones y verificar la información aportada por los proponentes.

Análisis de experiencia

Con ocasión del presente proceso de selección, la Entidad efectuó un análisis técnico para determinar el requisito de experiencia exigible a los posibles oferentes, el cual se fundamentó en los siguientes aspectos:

- **Idoneidad para ejecutar el objeto contractual:** Se requiere que los proponentes acrediten experiencia en el suministro, comercialización o venta de instrumentos musicales y/o bienes de características similares a los requeridos por la Entidad, con el fin de verificar que cuentan con la capacidad técnica, operativa y comercial para atender el suministro oportuno de los bienes objeto del contrato, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad y los plazos de entrega establecidos.
- **Naturaleza del objeto contractual y condiciones del mercado:** El requisito de experiencia se definió considerando la naturaleza del objeto contractual, orientado a la adquisición de instrumentos de formación musical especializada destinados a la dotación de talleres artísticos y pedagógicos, así como las condiciones identificadas en el estudio del sector y de mercado y los antecedentes de contratación adelantados por esta y otras entidades públicas para la adquisición de instrumentos musicales o bienes de características similares.
- **Proporcionalidad del requisito:** La determinación del número de contratos y de las condiciones para acreditar la experiencia obedece a criterios de razonabilidad y proporcionalidad frente a la cuantía, alcance y complejidad del proceso de contratación. En consecuencia, los requisitos establecidos buscan verificar que el futuro contratista cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato, sin imponer exigencias desproporcionadas que limiten la pluralidad de oferentes, promoviendo la participación de proveedores con capacidad para atender las necesidades de la Entidad en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

Teniendo en cuenta que la experiencia corresponde al conocimiento adquirido por el proponente en la ejecución de contratos con objetos iguales o similares al del presente proceso, se exigirá su acreditación como requisito habilitante. Conforme a lo siguiente:

- La experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones contractuales, copias de contratos, actas de terminación, actas de liquidación o documentos equivalentes.
- Los contratos aportados podrán haber sido celebrados con entidades públicas o privadas.
- Los contratos presentados deberán estar asociados con actividades iguales, similares, relacionadas o equivalentes al objeto contractual.
- En promedio, se exige la acreditación de dos (2) contratos de experiencia, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial establecido por la entidad.

LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS

El presente proceso de contratación SI podrá limitarse a convocatoria MiPymes conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.2. de la citada norma, teniendo en cuenta lo siguiente:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir Quinientos once millones setecientos ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos MCTE (\$ 511.708.497) , y el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se contempla dentro del umbral y el proceso podría aplicarse solo para MiPymes, si así lo manifiestan los interesados conforme a la norma aludida.

ANÁLISIS DECRETO 0287 DE 2026 – DISCAPACIDAD

El Decreto 0287 de 2026 desarrolla el numeral 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, con el propósito de implementar un sistema integral de preferencias que elimine las barreras de acceso de las personas con discapacidad a la contratación estatal, promoviendo procesos de contratación inclusivos mediante medidas aplicables en las diferentes etapas del proceso contractual. No obstante, atendiendo al principio de proporcionalidad y a la naturaleza del presente proceso, cuyo objeto corresponde exclusivamente a la **adquisición de insumos**, las medidas previstas pueden tener una aplicación limitada, toda vez que **no se busca la vinculación de talento humano ni la contratación de personas naturales**, sino el suministro de bienes. En consecuencia, el proceso priorizó la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la igualdad de condiciones entre los participantes.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1082 de 2015, el riesgo “es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato”

El Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, en documento Excel, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”, y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el análisis de matriz de riesgos en cual se encuentra como documento adjunto en el estudio previo, el cual hace parte integral del proceso, dentro de la cual se establecen los riesgos precontractuales, contractuales y post contractuales del presente proceso.

ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta los procesos adelantados anteriormente y los resultados de los mismos, dando cumplimiento a la meta del plan establecido para la “Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.” siguiendo las necesidades del proceso **“12325- ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA PARA LA DOTACIÓN DE TALLERES QUE ACOMPAÑEN LAS ATENCIONES Y ACOMPAÑAMIENTOS ARTÍSTICOS Y PEDAGÓGICOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA”**. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia identificó a proveedores en el mercado nacional que puedan ofertar el servicio requerido.

En este sentido, y con el propósito de profundizar en la identificación de la necesidad y las condiciones del mercado, se llevaron a cabo una solicitud directa de cotizaciones a proveedores mediante correo electrónico, de lo cual se concluyó:

Solicitud cotización directa con proveedores

Se realizó la solicitud de cotización a proveedores del sector mediante correo electrónico, con el fin de obtener información sobre precios y condiciones técnicas para la adquisición de los insumos requeridos³².

Para tal efecto, se identificaron proveedores con experiencia en la comercialización de instrumentos musicales e insumos relacionados, mediante consultas realizadas en diferentes fuentes de información, entre ellas: SECOP y búsquedas en internet, verificando que su actividad comercial guardara relación con el objeto del presente proceso.

Como resultado de este ejercicio de identificación, se encontraron quince (15) proveedores que cumplieran con dichas características, a quienes se les remitió la respectiva solicitud de cotización. El número de proveedores consultados corresponde al resultado de la búsqueda de potenciales oferentes. En consecuencia, la Entidad procuró contactar al mayor número posible de proveedores durante este proceso, con el propósito de obtener información suficiente del mercado y garantizar la pluralidad de oferentes.

Para ello, se consolidaron las cotizaciones recibidas de proveedores nacionales reconocidos en el mercado, tales como TONO MUSIC, CASA JAYES, JUNIOR MUSIC, TMS MUSICAL CENDAR, ORTIZO INSTRUMENTOS MUSICALES, entre otros. A partir de esta información, se efectuó un análisis comparativo de los precios ofertados y de las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, con el fin de establecer valores acordes con las condiciones del mercado, lo que permitió establecer un valor promedio de referencia.

Como resultado de dicho análisis, se determinó el presupuesto oficial del proceso por un valor de **OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$81.693.624)**, el cual constituye una estimación razonable del costo de los bienes objeto de contratación y permite garantizar que los recursos asignados son suficientes para satisfacer la necesidad identificada, en observancia del principio de planeación y de los deberes de análisis del sector y del mercado previstos en la normativa de contratación estatal.

A continuación, se presenta el listado de los proveedores a los cuales se les solicitó cotización conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, mediante correo electrónico oficial:

Tabla 11
Listado de proveedores

LISTADO DE PORVEEDORES COTIZACIONES					
	PROVEEDOR	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	CORREO	OBSERVACIONES
1	ACUSTICA TIENDA MUSICAL	Bogotá	Carrera 9 # 22-37	acusticatm@hotmail.com	Sin respuesta
2	TONO MUSIC	Bogotá	Cra 9 #23-14	info.tonomusic@gmail.com	Cotización completa
3	ORTIZO	Bogotá	Carrera 7 # 56A - 54	percusion@ortizo.com.co	Cotización Incompleta
4	SOUNDGEAR	Medellín	Calle 53 # 49-109 interior 107, local 145,	ventas@soundgear.com.co	Sin respuesta
5	BELMUSIC	Bogotá	Calle 77 # 99B-85	tienda@belmusic.com.co	Sin respuesta

³² Los soportes correspondientes a esta actividad se encuentran en la carpeta adjunta denominada "**SOPORTE SOLICITUD DE COTIZACIONES POR CORREO**", donde pueden ser consultados.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

6	ALL MUSIC	Bogotá	Cl. 23 #9-31, Local 34 Piso 2, Bogotá, Colombia	administracion@allmusic.com.co	No presentaron cotización
7	DUOSONIC	Bogotá	Cl 53 B No 25-21 Local 2089 Frente a Falabella Piso 2	info@duosonic.co	Sin respuesta
8	TMS	Antioquia	Carrera 57 #74-04 Poligono industrial - Bodega 114, Barrio Hortencia, Itagüí - Antioquia	ventas5@themusic-site.com	Cotización incompleta
9	CASAJAYES	Medellín	Calle 6 Sur # 51 – 49. Sector Guayabal Medellín, Colombia	ventasinstitucionales@casajayes.com	Cotización completa
10	TECNICAL MUSIC	Bogotá	Car 7 No 55-68 Local 103 Esquina	ventas@tecnicalmusic.com	No presentaron cotización
11	VOX TIENDA MUSICAL	Cartagena	Sta. Mónica • Cra. 71 No. 31-129 • Plazuela 21 Local 6-7 • Cartagena	ventas@voxtiendamusical.com	No presentaron cotización
12	MUSIC HEAD STORE	Bogotá	Cl. 191a #11A 25	info@musicheadstore.com comercial@musicheadstore.com mercadeo@musicheadstore.com	Sin respuesta
13	MUSIC BOX	Bogotá	BOGOTÁ CC Stuttgart local 2 CR 21 169-62	comercial1@musicbox.com.co	No presentaron cotización
14	JUNIOR MUSIC	Barranquilla	Cra. 41 #39 – 23 Centro, Barranquilla	info@juniormusic.com.co	Cotización completa
15	PRO MÚSICA	Bogotá	Cra. 7 #55-58	info@tiendaspromusica.com	No presentaron cotización

Con relación a la solicitud de cotización para la adquisición de instrumentos de formación musical se evidencia lo siguiente:

- De los proveedores contactados, algunos no presentaron propuesta, mientras que otros no respondieron o no manifestaron interés en participar en el proceso. Estas observaciones pueden evidenciarse en la “**Tabla 11. Listado de proveedores**”.

Finalmente, cinco (5) proveedores remitieron cotización: **TONO MUSIC, ORTIZO, TMS, CASAJAYES y JUNIOR MUSIC**. De estas, únicamente las presentadas por **CASAJAYES, TONO MUSIC y TMS** incluyeron la totalidad de los ítems con las características técnicas requeridas, razón por la cual fueron utilizadas como base para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso.

Derivado de este ejercicio, se obtienen los siguientes resultados

Tabla 12

Valores de los insumos para la dotación del taller de formación musical

No. Item	Producto	Cantidad	CASAJAYES Calle 6 Sur # 51-49 Piso 2, Medellín Colombia 3154349135 ventasinstitucionales@casajayes.com			TONO MUSIC Cra 9 #23-14, Bogotá Colombia 3132698135 alejandroacero1982@gmail.com		
			Valor Unitario	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA	Valor Unitario	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	Cable de línea de 6 metros (para amplificación de guitarras eléctricas, electroacústicas y organetas)	10	\$ 32.773	\$ 39.000	\$ 389.999	\$ 50.420	\$ 60.000	\$ 600.000

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

2	Atriles	12	\$ 39.496	\$ 47.000	\$ 564.003	\$ 37.815	\$ 45.000	\$ 540.000
3	Tambor alegre con forro de lona	4	\$ 449.580	\$ 535.000	\$ 2.140.001	\$ 378.151	\$ 450.000	\$ 1.800.000
4	Tambor llamador con forro de lona	4	\$ 294.118	\$ 350.000	\$ 1.400.002	\$ 294.118	\$ 350.000	\$ 1.400.000
5	Tambora costeña forro de lona	4	\$ 570.588	\$ 679.000	\$ 2.715.999	\$ 420.168	\$ 500.000	\$ 2.000.000
6	Par de maracones	4	\$ 73.109	\$ 87.000	\$ 347.999	\$ 75.630	\$ 90.000	\$ 360.000
7	Par de gaitas: hembra y macho	8	\$ 194.958	\$ 232.000	\$ 1.856.000	\$ 75.630	\$ 90.000	\$ 720.000
8	Bajo eléctrico 4 cuerdas	5	\$ 1.205.882	\$ 1.435.000	\$ 7.174.998	\$ 1.092.437	\$ 1.300.000	\$ 6.500.000
9	Amplificador para bajo	6	\$ 1.205.882	\$ 1.435.000	\$ 8.609.997	\$ 672.269	\$ 800.000	\$ 4.800.000
10	Organeta (teclado electrónico)	3	\$ 1.110.924	\$ 1.322.000	\$ 3.965.999	\$ 1.134.454	\$ 1.350.000	\$ 4.050.000
11	Guitarra acústica con forro de protección semiduro	11	\$ 634.921	\$ 755.556	\$ 8.311.116	\$ 756.303	\$ 900.000	\$ 9.900.000
12	Guitarra electroacústica palo de rosa brillante	2	\$ 961.718	\$ 1.144.444	\$ 2.288.889	\$ 840.336	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
13	Guitarra eléctrica	4	\$ 1.111.765	\$ 1.323.000	\$ 5.292.001	\$ 1.008.403	\$ 1.200.000	\$ 4.800.000
14	Amplificador para guitarra	6	\$ 1.144.538	\$ 1.362.000	\$ 8.172.001	\$ 630.252	\$ 750.000	\$ 4.500.000
15	Xilófono	16	\$ 66.387	\$ 79.001	\$ 1.264.008	\$ 75.630	\$ 90.000	\$ 1.440.000
16	Par de claves	20	\$ 25.210	\$ 30.000	\$ 599.998	\$ 21.008	\$ 25.000	\$ 500.000
17	Cajón flamenco con forro de lona	4	\$ 556.303	\$ 662.001	\$ 2.648.002	\$ 420.168	\$ 500.000	\$ 2.000.000
18	Par de maracas	20	\$ 10.084	\$ 12.000	\$ 239.999	\$ 29.412	\$ 35.000	\$ 700.000
19	Par de baquetas	20	\$ 36.975	\$ 44.000	\$ 880.005	\$ 16.807	\$ 20.000	\$ 400.000
20	Caja de campanas de 8 tonos	11	\$ 364.706	\$ 434.000	\$ 4.774.002	\$ 84.034	\$ 100.000	\$ 1.100.000
21	Tubo musical de percusión ajustado escala diatónica (x8)	8	\$ 151.261	\$ 180.001	\$ 1.440.005	\$ 84.034	\$ 100.000	\$ 800.000
22.1	Tambor de olas 6 pulgadas	2	\$ 141.176	\$ 167.999	\$ 335.999	\$ 58.824	\$ 70.000	\$ 140.000
22.2	Tambor de olas 8 pulgadas	2	\$ 141.176	\$ 167.999	\$ 335.999	\$ 58.824	\$ 70.000	\$ 140.000
22.3	Tambor de olas 10 pulgadas	2	\$ 141.176	\$ 167.999	\$ 335.999	\$ 58.824	\$ 70.000	\$ 140.000
22.4	Tambor de olas 12 pulgadas	2	\$ 141.176	\$ 167.999	\$ 335.999	\$ 58.824	\$ 70.000	\$ 140.000
23	Tambor pequeño	16	\$ 29.412	\$ 35.000	\$ 560.004	\$ 46.218	\$ 55.000	\$ 880.000
24	Egg shakers	12	\$ 12.185	\$ 14.500	\$ 174.002	\$ 16.807	\$ 20.000	\$ 240.000
25	Triángulos Musicales	4	\$ 19.328	\$ 23.000	\$ 92.001	\$ 21.008	\$ 25.000	\$ 100.000
26	Cuencos tibetanos	6	\$ 485.528	\$ 577.778	\$ 3.466.670	\$ 168.067	\$ 200.000	\$ 1.200.000
27	Xilófono soprano cromático	2	\$ 661.345	\$ 787.001	\$ 1.574.001	\$ 546.218	\$ 650.000	\$ 1.300.000
28	Bongós LP Matador Roble M201-AW	1	\$ 955.462	\$ 1.137.000	\$ 1.137.000	\$ 924.370	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
29	Tambor de Olas	3	\$ 168.067	\$ 200.000	\$ 599.999	\$ 126.050	\$ 150.000	\$ 450.000

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

30	Juegos de cuerdas para guitarra clásica	4	\$ 52.101	\$ 62.000	\$ 248.001	\$ 50.420	\$ 60.000	\$ 240.000
31	Batería completa	1	\$ 2.521.008	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 4.873.950	\$ 5.800.000	\$ 5.800.000
32	Juegos De Cuerdas Para Guitarra Eléctrica	4	\$ 50.420	\$ 60.000	\$ 239.999	\$ 33.613	\$ 40.000	\$ 160.000
33	Juegos De Cuerdas Para Bajo Eléctrico	2	\$ 91.597	\$ 109.000	\$ 218.001	\$ 117.647	\$ 140.000	\$ 280.000
34	Atriles para presentadores	2	\$ 117.647	\$ 140.000	\$ 280.000	\$ 336.134	\$ 400.000	\$ 800.000
35	Base para guitarra y bajo	6	\$ 56.303	\$ 67.001	\$ 402.003	\$ 58.824	\$ 70.000	\$ 420.000
TOTAL			\$ 78.410.699			\$ 64.440.000		

JUNIOR MUSIC SAS CRA 41 No 39-23, Barranquilla Colombia 3013802799 juniormusicsas@gmail.com		
Valor Unitario	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
\$ 45.000	\$ 53.550	\$ 535.500
\$ 50.000	\$ 59.500	\$ 714.000
\$ 700.000	\$ 833.000	\$ 3.332.000
\$ 600.000	\$ 714.000	\$ 2.856.000
\$ 800.000	\$ 952.000	\$ 3.808.000
\$ 80.000	\$ 95.200	\$ 380.800
\$ 100.000	\$ 119.000	\$ 952.000
\$ 1.600.000	\$ 1.904.000	\$ 9.520.000
\$ 3.800.000	\$ 4.522.000	\$ 27.132.000
\$ 1.200.000	\$ 1.428.000	\$ 4.284.000
\$ 410.000	\$ 487.900	\$ 5.366.900
\$ 1.650.000	\$ 1.963.500	\$ 3.927.000
\$ 1.500.000	\$ 1.785.000	\$ 7.140.000
\$ 1.560.000	\$ 1.856.400	\$ 11.138.400
\$ 70.000	\$ 83.300	\$ 1.332.800
\$ 15.000	\$ 17.850	\$ 357.000
\$ 520.000	\$ 618.800	\$ 2.475.200
\$ 20.000	\$ 23.800	\$ 476.000
\$ 20.000	\$ 23.800	\$ 476.000
\$ 140.000	\$ 166.600	\$ 1.832.600
\$ 230.000	\$ 273.700	\$ 2.189.600
\$ 50.000	\$ 59.500	\$ 119.000
\$ 56.000	\$ 66.640	\$ 133.280
\$ 65.000	\$ 77.350	\$ 154.700

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

\$ 80.000	\$ 95.200	\$ 190.400
\$ 35.000	\$ 41.650	\$ 666.400
\$ 15.000	\$ 17.850	\$ 214.200
\$ 25.000	\$ 29.750	\$ 119.000
\$ 200.000	\$ 238.000	\$ 1.428.000
\$ 800.000	\$ 952.000	\$ 1.904.000
\$ 1.250.000	\$ 1.487.500	\$ 1.487.500
\$ 92.000	\$ 109.480	\$ 328.440
\$ 55.000	\$ 65.450	\$ 261.800
\$ 2.800.000	\$ 3.332.000	\$ 3.332.000
\$ 40.000	\$ 47.600	\$ 190.400
\$ 110.000	\$ 130.900	\$ 261.800
\$ 300.000	\$ 357.000	\$ 714.000
\$ 70.000	\$ 83.300	\$ 499.800
\$	102.230.520	

Para la determinación del valor estimado del presente proceso, se promediaron los valores de los ítems obtenidos a partir de las cotizaciones recibidas (anexos), dado que este método permite contar con un referente objetivo y verificable del comportamiento del mercado. El cálculo del promedio facilita identificar un rango de precios razonable, evitando la dependencia de un único valor que pueda estar sesgado y garantizando que la estimación se base en información comparativa y real.

De esta forma, se asegura una justificación técnica transparente y sustentada, que contribuye a una adecuada planeación y a la prevención de sobrecostos o de valores artificialmente bajos que puedan afectar la calidad o viabilidad del objeto contractual.

De lo anterior, se obtuvieron los valores promedio. Para ello, una vez recibidas las cotizaciones, se tomaron los valores por ítem y se aplicó un promedio simple con el fin de determinar el valor unitario correspondiente. Posteriormente, dicho valor se multiplicó por las cantidades solicitadas, obteniendo así el presupuesto estimado del proceso, tal como se evidencia en los siguientes resultados:

Tabla 13
Valores promedios y estimación presupuestal

No. Item	Producto	Cantidad	VALORES PROMEDIO	
			Valor Unitario	Valor total
1	Cable de línea de 6 metros (para amplificación de guitarras eléctricas, electroacústicas y organetas)	10	\$ 50.849,00	\$ 508.490
2	Atriles	12	\$ 50.500,00	\$ 606.000
3	Tambor alegre con forro de lona	4	\$ 606.000,00	\$ 2.424.000

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

4	Tambor llamador con forro de lona	4	\$ 471.333,00	\$ 1.885.332
5	Tambora costeña forro de lona	4	\$ 710.333,00	\$ 2.841.332
6	Par de maracones	4	\$ 90.733,00	\$ 362.932
7	Par de gaitas: hembra y macho	8	\$ 147.000,00	\$ 1.176.000
8	Bajo eléctrico 4 cuerdas	5	\$ 1.546.333,00	\$ 7.731.665
9	Amplificador para bajo	6	\$ 2.252.333,00	\$ 13.513.998
10	Organeta (teclado electrónico)	3	\$ 1.366.666,00	\$ 4.099.998
11	Guitarra acústica con forro de protección semiduro	11	\$ 714.485,00	\$ 7.859.335
12	Guitarra electroacústica palo de rosa brillante	2	\$ 1.369.314,00	\$ 2.738.628
13	Guitarra eléctrica	4	\$ 1.436.000,00	\$ 5.744.000
14	Amplificador para guitarra	6	\$ 1.322.800,00	\$ 7.936.800
15	Xilófono	16	\$ 84.100,00	\$ 1.345.600
16	Par de claves	20	\$ 24.283,00	\$ 485.660
17	Cajón flamenco con forro de lona	4	\$ 593.600,00	\$ 2.374.400
18	Par de maracas	20	\$ 23.599,00	\$ 471.980
19	Par de baquetas	20	\$ 29.266,00	\$ 585.320
20	Caja de campanas de 8 tonos	11	\$ 233.533,00	\$ 2.568.863
21	Tubo musical de percusión ajustado escala diatónica (x8)	8	\$ 184.566,00	\$ 1.476.528
22.1	Tambor de olas 6 pulgadas	2	\$ 99.166,00	\$ 198.332
22.2	Tambor de olas 8 pulgadas	2	\$ 101.546,00	\$ 203.092
22.3	Tambor de olas 10 pulgadas	2	\$ 105.116,00	\$ 210.232
22.4	Tambor de olas 12 pulgadas	2	\$ 111.066,00	\$ 222.132
23	Tambor pequeño	16	\$ 43.883,00	\$ 702.128
24	Egg shakers	12	\$ 17.450,00	\$ 209.400
25	Triángulos Musicales	4	\$ 25.916,00	\$ 103.664
26	Cuencos tibetanos	6	\$ 338.592,00	\$ 2.031.552
27	Xilófono soprano cromático	2	\$ 796.333,00	\$ 1.592.666
28	Bongós LP Matador Roble M201-AW	1	\$ 1.241.499,00	\$ 1.241.499
29	Tambor de Olas	3	\$ 153.159,00	\$ 459.477
30	Juegos de cuerdas para guitarra clásica	4	\$ 62.483,00	\$ 249.932
31	Batería completa	1	\$ 4.043.999,00	\$ 4.043.999
32	Juegos De Cuerdas Para Guitarra Eléctrica	4	\$ 49.199,00	\$ 196.796
33	Juegos De Cuerdas Para Bajo Eléctrico	2	\$ 126.633,00	\$ 253.266
34	Atriles para presentadores	2	\$ 298.999,00	\$ 597.998
35	Base para guitarra y bajo	6	\$ 73.433,00	\$ 440.598
TOTAL			\$ 81.693.624	
			Valor en SMMLV	47

Precios de Referencia

La Entidad proyecta el valor de los bienes que pretenden adquirir luego de realizar los estudios necesarios para analizar el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

En este sentido el precio de referencia es asignado de acuerdo con la situación real del mercado. Para ello, se tomaron los valores por ítem y se aplicó un promedio simple con el fin de determinar el valor unitario



ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

correspondiente. Posteriormente, dicho valor se multiplicó por las cantidades solicitadas, obteniendo así el presupuesto estimado del proceso.

Presupuesto oficial

El valor promedio para la adquisición de insumos para la dotación del taller de formación musical es de **OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$81.693.624)**, incluido IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de contratación tal y como consta a continuación:

Tabla 14
Presupuesto

RUBRO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO
O230117410320240306	Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.	\$ 81.693.624
OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$81.693.624)		\$ 81.693.624
PAA		12325

El valor que la Secretaría se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del futuro contrato será con cargo al/el siguiente (s) Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal, expedido (s) por el responsable del presupuesto, así:

Tabla 15
Valor CDP

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP
2415	19/06/2026	O230117410320240306	92.000.000

De esta manera, la Secretaría garantiza la transparencia, eficiencia y objetividad del proceso de contratación, en cumplimiento de la normativa vigente y alineado con el enfoque de valor público que promueve Colombia Compra Eficiente.

Elaboró: Luis Ángel Palacio Bayuelo

Revisó: Rafael Ricardo Rojas

Aprobó: Iván Torres Aranguren